

Compiladores

Juan Diego Betancur Arias

Jormaris Martínez-Gómez



Violencias basadas
en género:
la otra tragedia
de Colombia.

Indagaciones



Compiladores

Juan Diego Betancur Arias

Jormaris Martínez-Gómez



Violencias basadas en género: la otra tragedia de Colombia.

Indagaciones



Violencias basadas en género: la otra tragedia de Colombia. Indagaciones [Recurso electrónico] / Jenny Marcela Acevedo Valencia, Juan Diego Betancur Arias, Stefani Castaño Torres, Jormaris Martínez Gómez, Isabel Cristina Puerta Lopera, Luis Fernando Quintero Arango, Omar Amador Sánchez, Ángela María Velásquez Velásquez; Compiladores Juan Diego Betancur Arias, Jormaris Martínez Gómez. – Medellín: Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó, 2021

93 p.

Textos resultados de investigaciones

ISBN 978-958-8943-75-6

FEMINICIDIO – MEDELLÍN (COLOMBIA) – INVESTIGACIONES; ACOSO LABORAL – ASPECTOS PSICOLÓGICOS – COLOMBIA; DISCRIMINACIÓN SEXUAL EN EL TRABAJO; FEMINICIDIO – MÉXICO; EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN- MÉXICO; VIOLENCIA DE GÉNERO; VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; Betancur Arias, Juan Diego; compilador; Martínez Gómez, Jormaris; compiladora; Acevedo Valencia, Jenny Marcela; Castaño Torres, Stefani; Puerta Lopera, Isabel Cristina; Quintero Arango, Luis Fernando; Amador Sánchez, Omar

Ubicación: Virtual. Libro del Fondo editorial

Violencias basadas en género: la otra tragedia de Colombia. Indagaciones

© Universidad Católica Luis Amigó
Transversal 51A 67B 90. Medellín, Antioquia–Colombia
Tel: (604) 448 76 66
www.ucatolicaluisamigo.edu.co – fondo.editorial@amigo.edu.co

ISBN (Versión digital):
978-958-8943-75-6

Fecha de edición:
14 de diciembre de 2021

Compiladores:
Juan Diego Betancur Arias
Jormaris Martínez-Gómez

Autores:
Jenny Marcela Acevedo Valencia
Juan Diego Betancur Arias
Stefani Castaño Torres
Jormaris Martínez-Gómez
Isabel Cristina Puerta Lopera
Luis Fernando Quintero Arango
Omar Amador Sánchez
Ángela María Velásquez Velásquez

Prologuista
Mara Marcela León Ramírez

Corrección de estilo
Rodrigo Gómez Rojas

Diagramación y diseño
Arbey David Zuluaga Yarce

Edición
Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó

Jefe Fondo Editorial
Carolina Orrego Moscoso

Evaluación de contenido
Esta obra ha sido editada bajo procedimientos que garantizan su normalización, aprobada por el Consejo Editorial de la Universidad y evaluada los siguientes pares:
Nayibe Paola Jiménez Rodríguez, Universidad Militar Nueva Granada.
María del Pilar Blanco Echeverry, Universidad del Valle.

Hecho en Colombia / Made in Colombia

Publicación financiada por la Universidad Católica Luis Amigó.

Capítulos resultado de investigación.

Los autores son moral y legalmente responsables de la información expresada en este libro, así como del respeto a los derechos de autor; por tanto, no comprometen en ningún sentido a la Universidad Católica Luis Amigó.

Declaración conflictos de interés:
Los autores de esta publicación declaran la inexistencia de conflictos de interés de cualquier índole con instituciones o asociaciones comerciales.

Esta publicación cumple con el depósito legal en los términos de la normativa colombiana (Ley 44 de 1993, Decreto reglamentario No. 460 de marzo 16 de 1995, y demás normas existentes).

Para citar este libro siguiendo las indicaciones de la cuarta edición en español de APA:
Betancur Arias, J. D., & Martínez-Gómez, J. (Comps.). (2021). *Violencias basadas en género: la otra tragedia de Colombia. Indagaciones*. Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/715_Violencias_basadas_en_genero_la_otra_tragedia_de_Colombia_Indagaciones.pdf



El libro *Violencias basadas en género: la otra tragedia de Colombia. Indagaciones*, publicado por la Universidad Católica Luis Amigó, se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>

Índice general

Pág.

Prólogo

Mara Marcela León Ramírez

La tipificación de la conducta criminal feminicida y las tipologías de feminicidio desde un análisis ecológico-contextual y neuropsicológico 10

Juan Diego Betancur Arias, Jormaris Martínez-Gómez

La violencia económica: el costo de ser mujer 40

Luis Fernando Quintero Arango

Modelo ecológico para explicar el feminicidio en el marco jurídico-legal colombiano: la necesidad de una mirada dialéctica contextual 55

Juan Diego Betancur Arias, Omar Amador Sánchez, Isabel Cristina Puerta Lopera

Mujer migrante centroamericana: eslabón de la economía política del poder en Ocosingo 67

Ángela María Velásquez Velásquez, Jenny Marcela Acevedo Valencia, Stefani Castaño Torres

Prólogo¹

Mara Marcela León Ramírez

Perder la vida como consecuencia de la violencia generalizada contra la mujer y el feminicidio constituye una problemática global que no puede ser ignorada, sino que debe ser reflexionada a partir de las causas y condiciones que la originan para crear conciencia e implementar soluciones que lleven a la esperanza de erradicar esta cruel aberración de la convivencia cotidiana y los fenómenos sociales.

Por esto los autores, con una aproximación rigurosamente académica a la multicausalidad ecológica y sistémica del feminicidio, construyen desde la reflexión una mayor comprensión de las condiciones y circunstancias del fenómeno que involucra a la sociología, la psicología, la neuropsicología y la criminalística. Todo esto con el fin de dar luces al ámbito jurídico y social, y posicionar a la mujer en los nuevos retos y funciones de la sociedad actual.

El desarrollo del texto destaca el enfoque de género como un tema cuya relevancia se equipara a la de problemáticas de importancia mundial como lo son el medio ambiente, las armas de destrucción masiva y la economía globalizada; pues el referente de género ha ocupado un lugar central en las agendas de organismos internacionales para la reivindicación de derechos, la igualdad y la participación de lo masculino y lo femenino en la transformación económica y cultural de los diferentes países y continentes.

¹ Si bien el contenido del libro hace referencia a investigaciones ya concluidas sobre el tema de violencias basadas en género, en este prólogo se usa un lenguaje neutro por un asunto netamente gramatical.

Los autores describen ampliamente las condiciones de igualdad y equidad en las que se encuentra el género femenino protagonista de las investigaciones presentadas. Además, exponen los resultados de la guerra y los conflictos armados que han llevado a la intimidación contra las mujeres por medio de la violencia física, sexual y psicológica, con una demostrada impunidad de los agresores justificada a partir de la dominación y subordinación a las que han sido sometidas tanto las mujeres como los niños víctimas del conflicto.

En este marco de análisis se resalta el devenir histórico que inicia con los movimientos feministas y que, a partir de la década de los 60, hizo visible la dominación masculina, la discriminación y las desigualdades que han padecido las mujeres en el ámbito familiar, político y social como resultado de construcciones culturales y sociales asumidas.

El desarrollo de la temática también se enmarca en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Beijing en 1995, que orientó la agenda internacional para las mujeres hacia el cumplimiento de tres objetivos: la igualdad y la eliminación de la discriminación, la participación en el desarrollo y la contribución de las mujeres a la paz mundial. Si bien es irreconciliable la denuncia irrestricta de los abusos contra las mujeres, es urgente cambiar la estructura dominante para potenciar el papel de la mujer en la sociedad.

Se concluye, como resultado de una reflexión rigurosa, que la mujer como sujeto de protección es objeto de la restitución de sus derechos y la eliminación de todas las formas de violencia; y como sujeto de pacificación, las mujeres son gestoras y dinamizadoras en acciones de reconocimiento, empoderamiento y participación.

Es entonces amplia la agenda y grandes los retos frente al posicionamiento de la mujer en la sociedad contemporánea, en la que indiscutiblemente un primer paso es la erradicación de la pobreza y el acceso a las oportunidades como un factor importante de supervivencia y bienestar.

Por otra parte, la capacitación y educación de la mujer son factores que pueden contribuir a desarrollar su autonomía, su independencia económica y su posibilidad de participación para la transformación social y cultural.

En sintonía con las agendas internacionales, es concluyente la importancia de las rutas de restitución de derechos a las mujeres por condiciones de violencia y vulnerabilidad; así como el empoderamiento y la educación que permiten que sean protagonistas, gocen de igualdad de derechos, compromisos y responsabilidades. Esto no anula un trato que reconozca las diferencias biológicas y psicológicas entre los sexos.

Los retos que trae consigo el posicionamiento de la mujer no pueden estar ajenos al desarrollo de la tecnología, la comunicación, el medioambiente y la paz como posibilidad de contribuir a la sostenibilidad de la vida en el planeta. Además, en estos desafíos se deben asumir las posibilidades y compromisos de la participación de la mujer en la transformación y reivindicación de sus derechos y libertades plenas.

Este posicionamiento de lo femenino en el enfoque de género no excluye la masculinidad; empodera a las comunidades de mujeres afectadas para que se desenvuelvan con igualdad de oportunidades en diversos contextos; y propicia una participación inclusiva en la toma de decisiones, en asumir responsabilidades y en la generación de cambios. Esto ha cambiado las concepciones de la sociedad sobre la participación de la mujer y ha transformado la estructura de la familia en el siglo XXI.

En este libro, los autores presentan claramente el fenómeno del machismo, la misoginia y las representaciones de género en la sociedad, la política, la economía y la cultura. Además, se valen de una aproximación ecológica que enriquece la comprensión contextual y particular de este tipo de violencia; y que plantea un cambio de paradigma que hace posible una auténtica participación de la mujer desde el empoderamiento y la educación, al resaltar sus retos y funciones en la sociedad contemporánea.

Referencias

- Butler, J. (2004). *Undoing Gender*. Routledge.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *Programa regional de formación sobre género y seguridad y la implementación de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*.
- Fortín Arias, M. D. (2010). *Mujeres, Seguridad y Paz. Evaluación del Plan de Acción Nacional para la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas*. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/110807>
- Hudson, H. (2005). 'Doing' security as though humans matter: a feminist perspective on gender and the politics of human security. *Security Dialogue*, 36 (2), 155-174. <https://doi.org/10.1177/0967010605054642>
- Lomas, C. (2004). *Los chicos también lloran: identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Paidós.
- Mirón Pérez, M. D. (2006). *Mujeres en pie de paz. Pensamiento y prácticas*. Siglo XXI.
- Nash, C. (2009). *El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en acción: aciertos y desafíos*. Editorial Porrúa.
- Organización de las Naciones Unidas. (septiembre de 1995). *Cuarta conferencia mundial sobre la mujer: acción para la igualdad, el desarrollo y la paz* [Conferencia]. Beijing. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/fwcwn.html>
- Oxfam. (2010). An introduction to gender-sensitive (peacekeeping) operations. En *Source: Clingendael, Conflict Resolution Unit, Dutch Spanish seminar 2010*.

- Salazar, R. (2005). *Relaciones de Género: Hacia la construcción de una propuesta metodológica para el análisis de casos*. Artemisa.
- Sodaro, M. J. (2006). Las grandes ideologías del siglo XX en occidente: liberalismo, socialismo, fascismo y feminismo. En *Política y Ciencia Política: una introducción* (pp. 227-248). McGraw Hill.
- Tickner, J. (1992). Preface and Chapter 1. En *Gender in international relations. Feminist perspectives on achieving global security* (pp. 1-19). Columbia University Press.
- Zapata, D. (2007). Transversalizando la perspectiva de género en los objetivos de desarrollo del milenio. *Estudios Estadísticos y Prospectivos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La tipificación de la conducta criminal feminicida y las tipologías de feminicidio desde un análisis ecológico-contextual y neuropsicológico¹

Juan Diego Betancur Arias, Jormaris Martínez-Gómez

Resumen

Las personas con mentes y acciones asesinas han representado un interés marcado en la vida de los seres humanos y algunos de los cuestionamientos que suscitan son: ¿cómo una persona es capaz de acabar con la vida de la otra? y ¿qué aspectos distintivos de su repertorio cognitivo, emocional y conductual la llevan a desplegar un comportamiento agresivo-violento que termina acabando con la vida del otro? El objetivo del presente trabajo es describir un conjunto de dimensiones que configuran la conducta criminal de los feminicidas y maltratadores y, de acuerdo al contexto del acto criminal, los elementos ecológicos que permiten esclarecer las tipologías de los feminicidios y los arquetipos feminicidas. Para tal fin, se acude a una postura dialéctica contextual de las relaciones interpersonales y sentimentales. El modelo ecológico del desarrollo humano integral de Bronfenbrenner (1987) estableció el marco lógico para los análisis correspondientes que se espera superen la tendencia centrada en la escena del crimen, sin necesidad de detallar en los aspectos finos del delito que se comete y ocupándose más del sujeto que lo lleva a cabo. Este trabajo se deriva del proyecto de investigación titulado *Feminicidio, neurociencias y organizaciones*, financiado por la Universidad Católica Luis Amigó.

Palabras clave:

Feminicidas; Maltratadores ;Modelo ecológico; Tipologías.

¹ Capítulo de libro derivado del proyecto de investigación titulado *Feminicidio, neurociencias y organizaciones*. Investigación finalizada en el 2019 y financiada por la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia.

Abstract

Killer minds have represented a marked interest in the lives of human beings and some of the questions they raise are how a person is capable of ending the life of another person or what distinctive aspects of their cognitive, emotional and behavioural repertoire lead them to display aggressive–violent behaviour that ends up ending the life of the alter. The objective of this paper was to describe the set of variables that configure the criminal behavior of femicides, the types of abusers towards women and according to the context where the criminal act takes place, the ecological elements that lead to clarify the typologies of femicides and the feminicidal archetypes by resorting to a contextual dialectic position of interpersonal and sentimental relationships. Bronfenbrenner's (1987) ecological model of integral human development established the logical framework for the corresponding analyses, which are expected to overcome the crime-scene centric tendency, without transcending the fine aspects of this crime. This work is derived from the project Standardization of the Scale of Sexual Machismo (EMS-Sexismo-12) in the university population of the municipality of Medellín and the Aburrá Valley, financed by the Luis Amigó Catholic University.

Keywords:

Femicides; Abusers; Ecological model; Typologies.

Introducción

En los estudios científicos sobre la conducta criminal del hombre que asesina a la mujer por su condición de género, se aprecian diversas tendencias investigativas indicativas de una producción de conocimiento orientada a describir, explicar y predecir, desde las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y naturales, constructos y elementos relacionados con la psicopatología de estos individuos tales como factores de riesgo individuales para la violencia de género, tipos de violencia contra la mujer, territorios y contextos de violencia femenina, narrativas creadas acerca de los diferentes ciclos de maltrato a los que se vieron enfrentadas las mujeres por un hombre agresivo-violento y los marcadores y biotipos de la conducta agresiva en hombres maltratadores.

Sin embargo, en nuestro medio son escasos los trabajos científicos que involucren las teorías ecológicas del desarrollo humano que busquen comprender la conducta criminal del hombre que comete feminicidio, las relaciones sistémicas que allí se entretajan, las influencias del medio y la conjugación de patrones individuales que moldean la conducta del hombre que ataca a la mujer por su condición de género y por todo lo que ella implica: sensibilidad, corporeidad, presencia en el mundo, los papeles que decide asumir, carisma y aspectos individuales.

Este conjunto de ideas ha permitido centrar la mirada de este trabajo en una lógica importante de la problemática del feminicidio: la ecología cotidiana de los feminicidas y los feminicidios. Este constructo está configurado por aspectos como a) el contexto de las relaciones sentimentales, conyugales o de noviazgo consolidado que presentan antecedentes de violencia contra la mujer; b) familias desintegradas por feminicidio; c) factores individuales analizados desde una postura ecológica en hombres altamente violentos y peligrosos; d) narrativas expresivas y testimoniales acerca de cómo se sienten frente a diferentes situaciones reales o imaginadas; e) la significación de experiencias en mujeres que se han topado con las vivencias relacionadas con las violencias de género y f) elementos sistémicos en los ciclos de maltrato contra la mujer.

Marco referencial

Aspectos individuales de la conducta criminal feminicida

La conducta criminal de un feminicida puede ser explicada desde diferentes posturas analíticas y científicas. También es posible aproximarse a ella retomando múltiples aspectos personales, sociales, biológicos, genéticos, congénitos o epigenéticos del sujeto activo del delito. El análisis neurobiológico que se presenta a continuación está centrado en la teoría de los lóbulos frontales (teoría del grupo selecto de las neurociencias), que ofrece una explicación acerca de la relación que existe entre las alteraciones estructurales y funcionales de los lóbulos frontales, las funciones ejecutivas y la conducta criminal del feminicida. Este abordaje desde las neurociencias y el modelo ecológico del desarrollo humano establece elementos vanguardistas en los análisis que se requieren a nivel jurídico-legal, psicológico, criminológico-forense, de neuro-tipología criminal y contextos ecológicos sistémicos en los ciclos de violencia letal contra la mujer.

Neuropsicología de la conducta criminal y feminicida

Los lóbulos frontales albergan las estructuras neuroanatómicas más significativas de la conducta humana (en ellos se representa la verdadera pluralidad del individuo), y ocupan la tercera parte del cerebro. La corteza prefrontal es la región más importante de estos lóbulos y, de acuerdo con Román y Sánchez-Navarro (2004), al presentarse estímulos emocionales de mayor nivel de complejidad, esta área los procesa y genera a su vez una respuesta frente a los mismos.

La corteza prefrontal se encuentra dividida en tres grandes porciones de córtex que son 1) la corteza prefrontal dorsolateral, 2) la corteza prefrontal orbital y 3) la corteza prefrontal ventromedial. La primera es la parte más anterior de los lóbulos frontales, participa en la resolución de dilemas personales difíciles en los que actuar bajo los valores personales

implica la violación moral de los mismos (Greene et al., 2004). Se encarga de la planeación, ejecución y monitoreo de comportamientos elaborados, controla rasgos y patrones de la personalidad, establece estrategias adecuadas en el manejo de situaciones estresantes y controla las acciones impulsivas del individuo y la toma de decisiones.

La segunda es una de las regiones más relevantes para el control de las emociones y la conducta social. Según Enseñat Cantallops et al. (2009), “se ha asociado con las funciones cognitivas empleadas en el manejo del conocimiento social” (p. 435) y en ella se alojan los sustratos neurobiológicos de la personalidad, así como los patrones fijos y fluctuantes del carácter. Además, tiene una alta conexión con otras estructuras y sistemas del cerebro, especialmente con la amígdala cerebral, el tálamo, el hipocampo, la corteza motora, el hipotálamo, las áreas sensoriales y la corteza entorrinal del sistema límbico. Desde esta zona se controla la agresividad y se regula la expresión de las emociones y sentimientos.

La tercera zona, la corteza prefrontal ventromedial, juega un papel determinante en la toma de decisiones ante situaciones que pudieran traer potenciales consecuencias para la persona (Contreras et al., 2008). Está involucrada en la respuesta neuronal casi inmediata frente a situaciones negativas (Carretié et al., 2010) y eventos de peligro; y es el “radar” de los lóbulos frontales, siendo capaz de responder en milisegundos después de presentado el estímulo negativo. Además, se asocia a niveles de procesamiento social e interpersonal de alta complejidad.

Los lóbulos frontales albergan los aspectos ontogenéticos más elaborados y evolucionados del individuo. Son la cuna de las emociones, el asiento de la conducta social y hospedan a las redes que alertan ante los peligros y a los directores de nuestros movimientos conscientes y del lenguaje racional. Las funciones ejecutivas son los productos inteligentes de los lóbulos frontales pues son las directoras de la “orquesta cerebral”, son “intrépidas”, “sigilosas” y se encargan de planear, dirigir, empatizar y controlar la gestión emocional, la toma de decisiones, la conducta social y los repertorios de la alta cognición en el individuo.

Según los estudios de biotipología criminal, los feminicidas presentan problemas estructurales y funcionales en las zonas de la corteza prefrontal, el sistema límbico, la amígdala cerebral, el hipocampo y el hipotálamo, entre otras neuroestructuras. Cuando los estímulos que son mediados por el sistema límbico responden de manera desorganizada como consecuencia de una lectura inadecuada de la corteza prefrontal ventromedial, se considera que existen alteraciones en el monitoreo, inhibición, control, autorregulación y planificación de la conducta. Por lo tanto, el “radar” cerebral se puede activar ante estímulos irrelevantes, sin concordancia, ilógicos y alejados de la realidad del sujeto. Lo que constituye uno de los principales factores de riesgo a nivel neuropsicológico para el feminicidio, especialmente en los casos donde existen trastornos delirantes como la celotipia.

La amígdala cerebral está constituida por un conjunto de núcleos de neuronas en forma de almendra y se encuentra albergada en lo más profundo de los lóbulos temporales. Hace parte del sistema límbico y es uno de los centros más importantes a nivel cerebral en el control de las emociones, la respuesta adaptativa al estrés, el control y la producción del miedo (Adolphs et al., 2013; Klumpers et al., 2015). La agresividad reactiva en la conducta del feminicida puede ser explicada por medio de las anomalías que se aprecian en estudios de neuroimagen, donde la morfotipología de la amígdala cerebral presenta alteraciones genéticas, congénitas o epigenéticas (contexto ecológico) que predisponen al individuo a reaccionar de manera irracional o distorsionada ante los estímulos externos del ambiente (Matthies et al., 2012).

Cuando el cuerpo amigdalino presenta problemas en su funcionamiento o estructura surgen dificultades en el manejo de las emociones básicas y complejas, lo que hace que el sujeto pueda quedar cegado por la alta emocionalidad que se genera tras los estímulos externos negativos y anular la racionalidad que modula las respuestas conductuales explosivas. Los sucesos de alta tensión emocional y destrucción no son explicados por la presencia de trastornos mentales cuando se logra confirmar la presencia de estas alteraciones (Rosell & Siever, 2015).

El *feminicida regularizado* puede presentar conductas agresivas que no hacen parte de los síntomas en cuadros psicopatológicos; por el contrario, son comportamientos episódicos altamente violentos y peligrosos que pueden impulsarlo a cometer un feminicidio. Este sujeto puede carecer de antecedentes de conductas antisociales, ser afable y gozar de una alta favorabilidad y aceptación social. La crisis catatímica es una de las crisis episódicas a nivel psiquiátrico que puede explicar un funcionamiento anómalo de la amígdala en estos sujetos. Consiste en una respuesta completamente básica, peligrosa, explosiva e intermitente a nivel emocional-disfuncional, que no puede ser inhibida por los recursos de la alta cognición. Puede ser provocada por el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas en aquellos casos en los que se descarta la presencia de cualquier otro cuadro a nivel psicológico, neurológico o de la personalidad que la expliquen. Estos feminicidios se esclarecen únicamente con análisis ecológico-funcionales que articulen un conjunto de variables que logren explicar y hasta predecir las conductas agresivas, y donde no existe ni la más mínima sospecha de que un sujeto pueda ser un posible asesino en estos contextos.

El *feminicida antisocial*, por el contrario, presenta anomalías genéticas, congénitas y epigenéticas que explican el papel de la alteración de la neurobiología estructural y funcional en su trastorno de la personalidad y conducta criminal. Las alteraciones en el curso del neurodesarrollo marcan un pronóstico con relación al funcionamiento anómalo de estas estructuras en la adultez. Así, las lesiones por violencia social, la desnutrición, los problemas de conducta y otros factores internos y externos cronifican el curso de este trastorno. El medio ecológico que rodea al individuo con estas disposiciones biológicas puede impactar de manera significativa en el modelamiento de peores conductas o gatilladores que potencian la alteración de manera nefasta. Esto trae como consecuencia graves manifestaciones clínicas del trastorno, como asesinar a la mujer por su condición de género.

A diferencia del feminicida regularizado, el antisocial tiene múltiples antecedentes de conductas antijurídicas contra mujeres, niños o adultos mayores. Su historial está cargado de violencia, delincuencia o adicciones y su agresividad contra la mujer es tan intensa y permanente que puede llegar a matarla de un solo impacto. El regularizado, al cometer el feminicidio, ejecuta acciones violentas desenfrenadas causadas por estados emocionales y cognitivos alterados; las muertes y las escenas de las mismas pueden ser escalofriantes, inimaginables y llenas de una sevicia que supera cualquier tensión emocional incontrolable. La probabilidad de que exista una reincidencia de conducta criminal en un regularizado es muy baja; mientras que en el antisocial es muy alta, porque forma parte de su repertorio conductual y afrontamiento al estrés acabar con la vida del otro hasta por la más mínima acción que vaya en contravía de su estilo cognitivo y emocional.

Alteraciones en el hipocampo, especialmente en la zona ventral, dificultan la inhibición conductual y el control de la ansiedad por tratarse de una estructura que integra parte del sistema límbico y es el centro de la memoria episódica. Los recuerdos de los feminicidas están permeados de aspectos emocionales negativos que hacen que los procesos de codificación, almacenamiento y recuperación de la información estén dominados por historias de maltrato hacia la mujer, arquetipos familiares violentos, contextos políticos y ciudadanos que refuerzan las violencias de género, el machismo y la misoginia. Estas memorias son factores de riesgo cuando el sujeto debe valerse de sus recursos cognitivos, emocionales y conductuales ante circunstancias externas que lo obligan a actuar. Además, si presenta afectaciones desde su línea constitucional y la inhibición conductual se encuentra afectada, la probabilidad de desarrollar conductas violentas es muy alta, lo cual puede darse en feminicidas regularizados y antisociales, contando con las diferencias que se logran identificar entre un perfil y otro. Anomalías en el hipotálamo refuerzan las nociones explicativas desde el componente neurobiológico de las conductas criminales del feminicida, especialmente aquellas que se consideran depredadoras. Las alteraciones

a este nivel son imperceptibles y solo se podrían confirmar por medio de métodos experimentales y clínicos especializados acudiendo a tareas de ejecución en el laboratorio.

Análisis de la conducta feminicida desde el modelo ecológico del desarrollo humano

El modelo de la ecología cotidiana es una de las tendencias de mayor relevancia en los nuevos paradigmas emergentes para comprender, interpretar y analizar los múltiples factores que influyen en la conducta del feminicida. Los rasgos de personalidad, los patrones móviles y flexibles, las características, contextos, situaciones y gatilladores de la conducta criminal en casos de violencia extrema son algunas de las variables que analiza a fondo este modelo y las teorías que lo conforman.

Desde esta teoría se reconocen aspectos sensibles del desarrollo ecológico del sujeto activo del delito que no se examinan en otros modelos como el médico-biológico y el penal-jurídico-legal. Estos aluden a características situacionales, familiares, individuales, sociales y culturales que muchas veces se escapan de las observaciones empíricas rigurosas, siendo patrones estéticos (imposiciones sobre el cuerpo, principalmente de las mujeres) que llegan a predecir las aristas de mayor complejidad en la violencia contra la mujer, son miradas afinadas hacia las condiciones sistémicas del delito natural de feminicidio las que provee este modelo de análisis situado.

En los planteamientos fundamentales del modelo, el *contexto* es definido como todo aquello que impacta, influye y confluye en todas las áreas de ajuste del individuo. Los análisis conseguidos bajo este racimo de premisas ecológicas sitúan a los contextos socioculturales y sistémicos como factores de riesgo para la violencia letal contra la mujer cuando presentan elementos bien arraigados de los sistemas sociales que cohabita.

En los discursos de estas teorías se abole el papel de víctima que se le ha entregado a la mujer en los discursos de la violencia de género y se brindan nociones claras sobre los elementos precipitantes de este tipo de violencias instalados en las dinámicas transgeneracionales de los modelos hegemónicos de poder que ha tenido el hombre en la cultura, tales como: el papel de los reforzadores violentos como la familia, las prácticas sexistas, el rol protagónico del hombre en la sociedad, la evolución de la mujer en los círculos sociales, la configuración de la ciudadanía a partir de la violencia como recurso de supervivencia no adaptativa, la formación de antivalores provenientes de la falta de educación en temas de género, las condiciones situacionales del capitalismo tardío y el neoliberalismo salvaje, acompañado de una configuración de tejidos sociales débiles en términos de conocimientos acerca de la historia de la mujer y sus derechos en el sistema patriarcal imperante, esto con el fin de no volver a cometer los mismos errores en los que se ha incurrido a lo largo de la historia con la mujer y sus roles.

La lógica estructural del feminicidio

Después de conocer las perspectivas científicas sobre los desarrollos sistemáticos investigativos de las conductas agresivas, violentas y reactivas de los hombres que terminan asesinando *a la mujer por ser mujer*, se hace necesario aclarar la lógica que se plasma en cursiva dada su naturaleza y relevancia en este delito. Es difícil comprender a un feminicida —un hombre que acaba con la vida de una mujer por su condición de género— pues amerita miradas mancomunadas que admitan de manera fehaciente a las condiciones fácticas que fungen como móviles o gatilladores en este tipo de delito. Uno de los problemas más evidentes en nuestras sociedades para no reconocer el feminicidio como delito natural consiste en la falta de educación sobre conceptos como género, conducta sexual y configuración identitaria. Esto conlleva a tener imaginarios, ideas irracionales y presunciones con relación al papel de la mujer en los diferentes contextos; lo que vulnera su proceso de comunicación transaccional basado en elementos de respeto y dignidad.

A un gran número de actores sociales se le dificulta entender la naturaleza de este delito, ya que la tendencia de actuación y percepción ante estos casos está transversalizada por una naturalización de la misma, poca empatía y falta de criterios morales para llamar a este tipo de conductas criminales por su nombre: feminicidio.

Metodología

Este estudio se desarrolló desde el enfoque cualitativo que, según Bonilla Castro y Rodríguez (1997), busca una comprensión holística de una realidad social, involucrando sus dinámicas, características y especificidades, lo que permite realizar un análisis inductivo y dotar de significado a dicha realidad, tanto desde la perspectiva teórica como desde la del investigador y la de los sujetos investigados, intentando no imponer preconceptos al problema analizado. Su punto de partida son observaciones específicas, con base en las cuales rastrear patrones generales de **comportamiento**” (Bonilla Castro & Rodríguez, 1997, p. 62).

En este sentido, la pretensión del estudio fue profundizar en las variables que configuran la conducta criminal de los feminicidas y en actos violentos que, aunque no configuran esta conducta, pueden precederla o desembocar en ella. También se puntualizó en el contexto de las relaciones interpersonales y sentimentales y en las tipologías de feminicidios. Para esto se recurrió a la entrevista a profundidad con dos hombres, uno de ellos imputado por el delito de feminicidio y el otro por homicidio agravado. Ambos se encuentran institucionalizados por dichos delitos en la ciudad de Medellín (Colombia). También se entrevistó a una familia víctima de este comportamiento delictivo.

A cada sujeto, cuya participación fue voluntaria, se le realizaron 4 entrevistas para profundizar en aspectos como las creencias, los valores y antivalores adscritos a sus programas socioculturales; el estrato socioeconómico; el tipo de familia; los pares; el contexto laboral; los tipos de

comunicación y aspectos neuropsicológicos, psicológicos y psiquiátricos. Las entrevistas se llevaron a cabo en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC de La Ceja (Antioquia). Posterior a la información de las pretensiones de la investigación y a la firma del consentimiento informado, el tratamiento de los datos y todo lo relacionado con los participantes fue de carácter confidencial y conocido solo por los investigadores.

En cuanto a las familias, se logra acceder a una de ellas por petición de uno de los imputados que sigue vinculado a la misma dado que sus dos hijos están bajo la custodia de sus abuelos maternos. En este proceso, los entrevistados fueron los padres de la víctima y una hermana. Todos accedieron a la entrevista en profundidad de forma voluntaria y firmaron el consentimiento informado.

El proceso investigativo se basó en el método fenomenológico, que indaga en la naturaleza real de los fenómenos y busca describir lo que una experiencia significa para la persona que la vive. Además, revela las estructuras propias del mundo interno y externo desde las cuales se interpretan y definen las experiencias vividas (Rodríguez et al., 1996). En este sentido, se recurrió a la interpretación fenomenológica del concepto weberiano de *verstehen* que, según Schütz (1972), admite un doble sentido: el primero, referido al proceso en el que cualquier persona da significado a la vida cotidiana; el segundo, referido al proceso (o método disponible en las ciencias sociales) por el que un investigador busca comprender dichos significados. Según Valles (1999), estas pueden ser interpretaciones de primera instancia (emic, hechas por el autor a partir de su experiencia en el sentido cotidiano), frente a las de segunda instancia (etic, hechas por el investigador como observador externo).

Así las cosas, esta investigación recurrió a la interpretación realizada por los sujetos sobre su propia conducta y al contexto en el que se produjo el acto feminicida y el homicidio agravado; los investigadores también realizaron la interpretación teórica de los hechos. Para ello se recurrió a la categorización de la información y al establecimiento de relaciones

entre las categorías abordadas que fueron: las variables que configuran la conducta criminal de los feminicidas, los actos violentos, el contexto de las relaciones interpersonales y las tipologías de feminicidios (aunque uno de los asesinatos haya sido imputado como homicidio agravado).

Dado que los tipos de feminicidio no siempre están acompañados por la tipificación de los perfiles feminicidas, un asunto es el contexto y los móviles de los feminicidios y otro es el elemento que se deriva del análisis criminológico-individual de las conductas que se presentan en el hombre agresivo antes, durante y después de cometer el crimen. Por esto, además del análisis del feminicidio, se efectuó una entrevista semiestructurada a todos los informantes. Esta, según Álvarez Gayou (2003), implica la realización de preguntas a partir de temas elegidos, pero permite que puedan reformularse o cambiarse según el desarrollo del proceso con los entrevistados. De acuerdo con esto, el entrevistado número uno (E1) fue el feminicida catatímico o regularizado, el entrevistado número dos (E2) corresponde al feminicida antisocial, la entrevistada número tres (E3) fue la hermana de la víctima del feminicida catatímico o regularizado y los entrevistados número cuatro (E4) fueron el padre y la madre de la víctima del feminicida catatímico o regularizado.

Desde la ciencia y sus procesos se sigue buscando mayor claridad frente a la conducta criminal de los hombres feminicidas y se esbozan cuatro tipos de feminicidios que pudieron definirse después de un estudio minucioso de las entrevistas realizadas.

Resultados

La necesidad de una mirada multifactorial al feminicidio

A diferencia de otros delitos, el feminicidio siempre debe analizarse cuidadosamente desde variables psicológicas, neuropsicológicas, sociales, contextuales, biológicas y cognitivas. Esto se debe a que el repertorio de conductas letales o violentas ha de situarse en un plano individual y al mismo tiempo contextual-ecológico para determinar, con mayor precisión, que se trata de un delito con características naturales. Este tipo de crimen en ocasiones intenta escapar de la lógica racional humana por el alto contenido de repertorios sentimentales y emocionales que lo conforman.

Tipologías de hombres maltratadores o violentos con la mujer

Es necesario realizar un análisis ideográfico y nomotético de este tipo de comportamientos e individuos; quienes se representan como altamente violentos y peligrosos para diferentes contextos e interacciones entre los miembros que conforman las redes ciudadanas. A continuación, se esboza un conjunto de atributos que definen cada una de las tipologías que describen las generalidades de los perfiles violentos en hombres que cometen o intentan cometer feminicidio. Estos rasgos y patrones son analizados desde la extensión que logra tener la violencia en cada uno de los círculos en los que es perpetuada.

Violentos solo en casa. Ejercen un control intimidatorio sobre todos los miembros del grupo familiar, por medio de manifestaciones conductuales que refieren un despliegue irracional de fuerza física solo en el hogar e incluyen maltrato verbal, físico y psicológico. Los integrantes de la familia no logran combinar la incompatibilidad de los estados emocionales del individuo, el cual solo se muestra violento en su casa, tal como quedó evidenciado en la entrevista:

Nosotros como familia notábamos que él solo era violento con x, de resto con la gente de la calle, hasta con nosotros mismos, siempre fue muy querido, amable, de hecho, cuando mató a mi hija no lo podíamos creer, pero él con ella era muy agresivo. (E4, comunicación personal, 9 de octubre de 2019)

Violentos sociales. Son los individuos que poseen como recurso conductual la violencia en todas sus expresiones. Por ello no logran identificar la agresión como una motivación para la acción y terminan siendo altamente violentos, tóxicos y maltratadores en todas sus relaciones interpersonales. Esto se observó en la entrevista realizada al feminicida antisocial (E2):

Yo no me he dejado joder de nadie nunca en la vida, si me toca poner en su límite a alguien lo hago, así sea por medio de la violencia, mucha gente no entiende y hay que hacerles entender como sea. (comunicación personal, 12 de septiembre de 2019)

Violentos por carácter. Este grupo de violentos refiere problemáticas relacionadas con dificultades para regular y gestionar las emociones adecuadamente, desde dominios cognitivos superiores que inhiban los estímulos desencadenantes de acciones violentas contra todos los objetos y personas de su sistema ecológico, pues como lo manifestó el feminicida antisocial (E2):

Yo desde que me conozco soy impulsivo, en el colegio, en la casa y con mis amigos, mi gente dice que tengo un carácter muy fuerte; y así tiene que ser porque en este mundo quien no tiene carácter se lo pasan por la galleta. (comunicación personal, 12 de septiembre de 2019)

Violentos por trastornos psiquiátricos, psicológicos y neuropsicológicos. En este grupo se instala cualquier condición referente a la salud mental y al sistema nervioso central del individuo; donde podemos hallar trastornos psiquiátricos de base biológica como la esquizofrenia y el trastorno afectivo bipolar que se asumen como las causas o generadores de las conductas violentas, entre otros. A este grupo pertenecen los hombres ansiosos, depresivos, fóbicos y con cualquier entidad nosológica de tras-

torno psicológico que explique la violencia. Por último, en este grupo están los hombres que han sufrido o están presentando algún síndrome neuropsicológico como el traumatismo craneal y los trastornos neurodegenerativos, cognitivos, emocionales o conductuales por déficits en el córtex. Una de las razones dada por la familia para justificar el asesinato se evidencia en su relato: “Yo creo que a ese muchacho le tuvo que pasar algo por la mente para haber cometido eso contra mi hermana” (E3, comunicación personal, 9 de octubre de 2019). Por su parte, uno de los homicidas manifestó que:

Una vez un psicólogo me dijo que tenía trastorno de conducta, porque es la tercera vez en la cárcel, siempre he sido muy plaga, pero es la primera vez que mato una mujer de los celos o rabia. O ella se lo mereció porque las mujeres son raras. (E2, comunicación personal, 12 de septiembre de 2019)

Violentos situacionales. A este grupo pertenecen los violentos reactivos y los proactivos. Los primeros actúan de forma impulsiva ante un displacer de tipo emocional guiado por la percepción de las situaciones que se generan en el contexto de las relaciones interpersonales. En estos casos la descarga agresiva se presenta con rabia, frustración, ira, baja tolerancia a las condiciones percibidas y desprotección; entre otras reacciones que conducen a ataques fuertes hacia personas u objetos. El propósito fundamental de este tipo de conductas consiste en modular-mitigar el malestar ocasionado por las contingencias causantes de reacciones impulsivas y agresivas en “caliente”. En esta categoría podríamos reunir a la mayoría de los feminicidas que se caracterizan por responder de manera reactiva a los elementos sensibles que se entretajan en los círculos afectivos que construyen. Este tipo de hombres presenta una alta sensibilidad emocional a los comentarios, críticas y calificativos de sus parejas; siendo estos juicios lo único que puede desestabilizarlos de manera estructural y conductual y conducirlos a un despliegue de emociones destructivas.

En el otro grupo se instalan los agresivos proactivos, que son aquellos sujetos que se caracterizan por responder a las recompensas externas que satisfacen sus deseos. Desde esta lógica, la violencia no se instala

en aspectos personales y emocionales, ni responde a estados anímicos internos negativos provocados por figuras significativas; por el contrario, son las motivaciones externas las que los conducen a ser agresivos.

A esta categoría pertenecen, entre otros, los intimidadores, estafadores y ladrones que no tienen que estar bajo estados internos de displacer emocional para comportarse de manera agresiva como ocurre con los reactivos-impulsivos; tal como se evidenció en lo dicho por el feminicida catatímico (E1): “Yo no me explico, todos los días me arrepiento y pienso en ese momento, fue una situación con tragos y celos los que me llevaron a matarla, pero me arrepiento mucho, mejor no hablemos de eso” (comunicación personal, 1 de octubre de 2019).

Las variantes contextuales-ecológicas en las tipologías de feminicidio

Feminicidio sistémico natural. Antecedido por una colección de actos violentos y ciclos de violencia extrema a nivel psicológico, físico, social y familiar por parte del hombre hacia la mujer. Es el más frecuente de los feminicidios y se presenta en el ambiente real o imaginario de una relación amorosa, sentimental o conyugal donde el hombre ha mantenido, mantiene o quisiera mantener una relación o vínculo sentimental con una mujer. A continuación, se presentan las tres diferencias dentro de esta tipificación.

En el caso de las relaciones de pareja que se hayan mantenido, estas se caracterizan por las acciones misóginas constantes, la limitación del goce femenino, la anulación de los derechos, el control de la expresión femenina, el considerar a las mujeres coartadas en su libertad y por la violencia sexual o de género como constante que nunca desaparece y que incluso se perpetua hasta la muerte de la mujer a manos de su pareja.

Cuando la relación de pareja termina, pero el hombre sigue conservando deseos, pensamientos, emociones y comportamientos sobre su expareja que, distorsionados, intentan generar lazos de unión, siempre

de forma obligada, crea uno de los mayores factores de riesgo en este delito, pues se siente abandonado y desprotegido por parte de su expareja (Belfrage et al., 2011; Campbell et al., 2003; Humphreys & Thiara, 2003; Kropp, 2008; Huss & Langhinrichsen-Rohling, 2006). El hombre no tolera la ruptura de la relación y no logra situarse en un plano racional de la conducta por lo que constriñe a la mujer a estar dispuesta en el juego de deseos por el que transitan sus emociones.

La otra situación que puede explorarse en esta tipología alude al deseo y a la necesidad que tiene un hombre de hacer parte de la vida sentimental de una mujer que no lo conoce y no sabe de su existencia y de sus sentimientos. También puede ocurrir que el hombre ha recibido claridades asertivas con relación al vínculo por parte de ella, lo que genera pensamientos de desprecio y rechazo en el hombre que detonan la conducta desadaptativa en cuestión. Esto se aprecia en lo dicho por la familia (E4) de una de las víctimas:

Ella siempre nos hablaba del infierno en el que vivía, ella por ejemplo salía y tomaba, ¡Doctor! Y siempre lloraba, decía que no era feliz, que nadie sabe lo de nadie, ella decía eso porque él le pegaba mucho a toda hora, pero al escondido de nosotros, ella no podía salir con ropa de escotes, ella no podía hablar con otro hombre, así fuera primo, porque él creía que lo iba a dejar o que lo estaba engañando, inmediatamente le decía que se fueran de donde estuvieran, era una relación muy tóxica siempre. (...) Tampoco podía ni decirle que quería terminar porque ese hombre se enloquecía y era peor, ella por miedo no lo podía dejar. Una vez que terminaron, nos contó una amiga que casi la mata. (comunicación personal, 1 de octubre de 2019)

Feminicidio por trastorno mental o de personalidad. Dobash et al. (2004), Echeburúa y Fernández Montalvo (2005) y Oram et al. (2013), establecen que pueden ser múltiples los trastornos que pudieran llegar a hacer parte de los factores que movilizan a la conducta criminal. Entre ellos están los desórdenes cognitivos como el inicio de demencia, los traumatismos craneoencefálicos y el déficit cognitivo; afecciones psicológicas como la depresión y la ansiedad; problemas conductuales como la impulsividad, la agresión y las conductas adictivas como el abuso de sustancias

psicoactivas y alcohol; trastornos de la personalidad como el narcisista, el antisocial, el límite y el dependiente; y comportamientos desadaptativos transitorios por culminación de la relación como las crisis catatímicas, el trastorno explosivo intermitente y trastornos del control de impulsos.

Una vez se definan los elementos, argumentos y análisis científicos centrados en la psicología experimental o en las neurociencias para determinar la presencia de un trastorno mental o de la personalidad al momento de cometerse el feminicidio o en su tentativa, será necesario establecer que la existencia de una entidad nosológica en el feminicida no lo exime de imputaciones en su contra, pues se trata de una conducta altamente violenta, con un índice de peligrosidad elevado para la convivencia con su pareja o expareja en ambientes familiares o sentimentales: “Yo tengo un trastorno o algo porque yo siempre pienso mal” (E2, comunicación personal, 19 de septiembre de 2019).

Yo me considero una persona muy normal, siempre había reaccionado a los celos, pero no los veía como un problema, yo creo que en ese momento algo pasó por mi cabeza que era ajeno a mí, yo me arrepiento todos los días por lo que hice. (E1, comunicación personal, 19 de septiembre de 2019)

Feminicidio cultural. Es el asesinato que perpetra un hombre por razones estigmatizadas para él dentro de su repertorio de creencias y actitudes frente a la vida, con relación a las funciones y formas de existir que tiene la mujer en la sociedad. En estos casos los feminicidas tienen baja tolerancia social, emocional y cognitiva ante ciertas ocupaciones, trabajos y demás actividades realizadas por la mujer. Su postura es reforzada por patrones culturales marcados como el machismo, la misoginia y la cosificación de la mujer. Uno de los contextos más abonados para que se presenten estos actos violentos es el sistema conservador de creencias y postulados. En él aparece una serie de actos, reforzados incluso por patriarcados y mantenido por el sistema cultural de manera punible, donde el hombre ejerce una hegemonía notoria sobre la mujer. Esto es evidenciado en las entrevistas realizadas:

Mi padre siempre me dijo: “Nunca vaya a dejar que una mujer le ponga los cachos, primero se la pica a los marranos”, mis amigos también se gozaban y hacían quedar muy mal a los que las mujeres les ponían los cachos, es que esto es una cultura donde el hombre se tiene que hacer valer. (E2, comunicación personal, 19 de septiembre de 2019)

Feminicidio de género. Es el asesinato de una mujer en razón de su género, funciones, actitudes, procesos identitarios y de interacción social. En la actualidad existen falencias notorias con relación a la educación sexual y de género. No hay un agenciamiento acerca de la diferencia que existe entre el género (como me asumo, me percibo, me valoro y me presento ante los sistemas sociales independiente de mi sexo), y el sexo (determinación genética/biológica: tener un pene en el caso de los hombres, tener vagina y senos en el caso de la mujer). Del sexo al género hay un camino experiencial y vivencial que no puede ser ignorado por las categorías binarias eternas de hombre o mujer. La investigación científica sigue reforzando y desplegando conocimientos con relación a las posibilidades que tiene un individuo de configurar su género. En esta tipología, los feminicidas pueden arremeter en contra de mujeres con orientación homosexual, bisexual, asexual, pansexual o transgénero. Con relación a la orientación transgénero, es importante referir que es el asesinato que comete un hombre a un transexual que se asume como mujer desde el género; y en realidad lo es, ya que su estructura psíquica está sincronizada desde patrones identitarios femeninos.

El contexto ecológico de este tipo de feminicidio confunde y, muchas veces, es desconocido por la cultura dado el analfabetismo que se aprecia con relación a la formación de género. En este tipo de feminicidio, el hombre puede llegar a enamorarse de un transexual sintiendo que es una mujer. Esto también puede revelar algunas conductas homosexuales encubiertas del hombre, que logran ser solapadas con la escogencia de este tipo de mujeres para relaciones en las que hay una distorsión de la figura masculina para asumir una femenina. De esta manera, el hombre que sostiene relaciones sentimentales y sexuales con dicha población representa en su repertorio cognitivo, emocional y conductual, la imagen

de una mujer, lo que hace que cuando se presentan los comportamientos violentos sistematizados hacia ellas, sean factores de riesgo para un feminicidio, dada la naturaleza instalada en la violencia de género hacia la mujer por ser mujer.

Feminicidio sistematizado. Este es uno de los feminicidios más peligrosos, violentos e inesperados en las esferas de ajuste de quien lo comete. Se trata de una violencia sistemática encubierta en contra de la mujer. Normalmente inicia en un círculo de micromachismo (violencia soterrada), que luego se extiende a una violencia física marcada. Aquí, los hombres que justifican su comportamiento agresivo en causas externas a su dominio conductual (alcohol, drogas, conductas provocadoras, sensación de abandono o despersonalización), hacen creer a la mujer que sus actitudes violentas son meros episodios situacionales de baja incidencia que no debe comunicar a sus grupos de apoyo. Lo que claramente es una completa falacia, pues lo único que hacen es encubrir las conductas violentas que se perpetuarán en el tiempo y que pueden terminar en una violencia letal si avanzan significativamente.

Normalmente los individuos que cometen estos feminicidios no presentan antecedentes de conductas antijurídicas, signos o síntomas de un trastorno de la personalidad antisocial, demandas por violencia intrafamiliar o algún otro asunto que logre tipificarlos en un perfil de hombres violentos. Pueden tener, de manera encubierta, un historial de maltrato físico ocasional en las diferentes relaciones de pareja que hayan tenido en su vida. Son sujetos que por lo general no han estado solos a nivel sentimental pues terminan relaciones y continúan instantáneamente con la siguiente; además, manifiestan una incapacidad de estar sin una mujer que los acompañe en su proceso vital. Son hombres que se encargan de mantener una imagen favorable para el resto de las personas que conforman sus círculos cercanos a nivel ecológico, incluso en el microsistema. En las historias de vida narradas por estos individuos se evidencia una necesidad constante de afecto, atención, protección, valoración, reconocimiento y aprobación. También revelan dependencia emocional y de campo, conductas abusivas, micromachismos, historia de abandono

en algún momento de sus vidas, rupturas de vínculos afectivos o familiares, aprendizaje de la violencia de género por modelado, reforzadores familiares para la violencia contra la mujer, una imagen infravalorada del papel de la mujer en la sociedad, entre otros elementos que configuran los factores de riesgo precipitantes para el feminicidio. En el discurso del feminicida catatímico o regularizado (E1) se pueden identificar elementos del feminicidio sistematizado:

A mí me empezó a dar mucha rabia cuando ella tuvo los primeros cambios, ella se fue pa' su pueblo, cuando llegó notaba en ella una mirada distinta, yo la analicé casi 6 meses y si me estaba siendo infiel, y le decía a las amigas que no era feliz, eso me fue llenando de rabia porque ella me confundía y conmigo era especial; todo el tiempo quería estar conmigo sexualmente y nunca me despreciaba, entonces yo entré en una confusión, en unos celos y al final con licor, termine asesinándola, de una manera impulsiva. (comunicación personal, 3 de octubre de 2019)

Tipificación de las conductas criminales en tres tipos de feminicidas

Feminicida regularizado. La favorabilidad social de la que goza este tipo de individuos no permite que sobre ellos recaiga una leve sospecha —antes de los hechos feminicidas— que los vincule como hombres violentos con las mujeres. No presentan conductas antijurídicas reseñadas en los sistemas penales o jurídicos y, aparentemente, no son violentos. Además, son regulados en su expresión de emociones, presentan una historia de noviazgos frecuentes, son cálidos y afables en sus relaciones con los demás y presentan habilidades y competencias sociales que les facilitan la adaptación al medio.

La problemática medular de estos individuos radica en sus formas de configuración del afecto. La construcción identitaria de este tipo de sujetos está permeada por inseguridades en el cubrimiento de necesidades emocionales desde la infancia, familias disfuncionales, círculos familiares de violencia en contra de la mujer, consumo irresponsable de

alcohol, intolerancia al abandono por parte de la mujer, deseos y acciones de posesión sobre la mujer, maltrato físico soterrado o mimetizado, celos crónicos, necesidad de control sobre la mujer, satisfacción sexual constante que reafirma su sistema de creencias con relación a la tenencia o dominio que cree puede ejercer en la mujer (Sanz Barbero et al., 2016).

El feminicida regularizado puede acabar con la vida de la mujer de una forma atroz. En las distintas formas del crimen aparecen brotes de sevicia o impulsividad reactiva-explosiva que lo vinculan como un hombre altamente peligroso en las relaciones interpersonales, con una probabilidad baja de volver a desencadenar la conducta criminal con otras mujeres. Además, todo el tiempo siente arrepentimiento y culpa por sus actos de violencia extrema. No obstante, refiere no tener responsabilidad alguna si presenta ingesta desmedida de alcohol y si hay situaciones que desencadenan emociones y frustraciones con relación a su compañera sentimental que activan todos los factores de riesgo para volver a cometer una conducta de este talante. El regularizado, aun recluso, establece relaciones de pareja porque asegura no ser capaz de vivir sin una mujer a su lado. Narrativas como estas se pudieron identificar en lo dicho por el feminicida catatímico o regularizado (E1): “La mujer es lo mejor, por eso cuando es de uno, uno la disfruta más”; “Uno se enamora mucho de ellas, hasta que ellas se la cometen”; “A ellas nadie las entiende, de un momento lo quieren dejar a uno, así empezó el problema con la pelada que yo maté”;

Ni yo me logro imaginar qué fue lo que sucedió en ese momento, pasó por mi mente una rabia que yo no veía...Mi familia, mi grupo de amigos, mi hijo, mis compañeros de trabajo, viejos y conocidos en mi vida no se explican qué fue lo que sucedió, sabiendo que siempre fui muy calmado. Y las peleas fuertes solo eran con mis parejas, pero nunca de llegar a pensar en terminar así. (comunicación personal, 10 de octubre de 2019)

Feminicida antisocial. A este tipo de feminicidas, que se caracterizan por su naturaleza violenta y agresiva, pertenecen aquellos individuos que cumplen con los criterios diagnósticos del trastorno de la personalidad antisocial descritos por la American Psychiatric Association (2013) en el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* o *DSM-5*. Se

caracterizan por presentar, desde la infancia, problemáticas relacionadas con el espectro conductual como historia de problemas de conducta y capacidades superiores en los dominios de la alta cognición. La dificultad principal que posee este tipo de individuos está dada por alteraciones crónicas en la conducta de adaptación. Son personas que crean su mundo y sus propias leyes para actuar conforme quieren, yendo en contravía de la norma social todo el tiempo. En muchos casos, los antisociales han utilizado el recurso comportamental de acabar con la vida del otro porque así se presentó la situación. Son retadores, no presentan sentimientos de culpa por las acciones negativas realizadas, expresan dureza emocional, tienen bajos niveles de razonamiento moral prosocial y su expresión del afecto puede ser superficial. Cuando un antisocial comete un feminicidio, normalmente opera como siempre lo ha hecho en otras ocasiones en que acaba con la vida de otros. En el caso de la violencia en contra de la mujer, la realidad fuerte de agresión que ella vive suele acontecer antes de ser asesinada, cuando presencia y vive un maltrato físico y psicológico constante. Esto marca una diferencia con el regularizado, quien tiene brotes esporádicos de violencia de manera recurrente:

Es la primera vez que asesino a una mujer, pero yo ya...mejor no hablemos de eso...Cuando uno llega a estos extremos sea con el que sea, es porque se lo merecen, como se ponen a jugar con candela, tienen que respetar, la gente no está por encima de uno, yo no me arrepiento de nada de lo que yo he hecho. (E2, comunicación personal, 3 de octubre de 2019)

Feminicida con trastornos mentales. La conducta criminal en este tipo de feminicidas puede estar relacionada con su trastorno mental de base, pero no hablamos de un trastorno clínico como el trastorno depresivo sin síntomas psicóticos o los trastornos de ansiedad. Desde esta tipología se analizan los trastornos mentales de base orgánica, como la esquizofrenia o el trastorno afectivo bipolar tipo I o tipo II (Klein & Tobin, 2008). Estos trastornos, según el manual de la American Psychiatric Association (2013), se definen por anomalías en uno o más de los siguientes dominios: alucinaciones, pensamiento desorganizado, comportamiento motor anómalo, delirios y síntomas negativos. Estas alteraciones son incapac-

tantes para la persona, y causan un malestar clínicamente significativo tanto en el enfermo como en las personas que conforman sus redes de apoyo social. El sujeto activo del delito puede presentar crisis, brotes o apariciones súbitas del trastorno al momento de efectuar la conducta criminal en contra de la mujer por ser mujer. En estos casos, la discusión se centra en qué puede explicar el feminicidio; en aclarar si son las características naturales del mismo las que fungen, o si es el trastorno mental de base orgánica el que proporciona la conducta agresiva en el asesino y termina generando una peligrosidad que no puede ignorarse en los análisis factoriales que se realizan para tratar de determinar qué sucede con el comportamiento feminicida influenciado por un trastorno mental (Kivisto, 2015). Estos sujetos no presentan antecedentes de comportamientos antisociales, violentos o agresivos; y solo hasta el momento del ilícito pueden aparecer nuevas formas de comportamiento desadaptativo en contra de la mujer.

Conclusiones

El feminicidio es uno de los flagelos con mayor impacto social, cultural, político, ecológico y afectivo de nuestro tiempo. La muerte de las mujeres por su condición de género establece una multifactorialidad de elementos que, cuando se analizan a profundidad, aportan dictámenes claros en los diferentes discursos de la ciencia.

Los múltiples factores de riesgo insertos en las lógicas del feminicidio atraviesan elementos individuales, familiares, comunitarios, sociales, laborales y políticos que, mancomunados y asumidos con independencia de sus etiologías, pueden desplegar conductas violentas en hombres maltratadores.

La fuerza del modelo patriarcal, machista y misógino en los hombres de nuestro tiempo no desaparece. Es la figura masculina y su exageración lo que ha hecho que se conserven ciertas prácticas culturales que van

en detrimento del papel, goce, disfrute y naturalidad de la mujer en los sistemas sociales. Las mujeres aún luchan por la restitución de sus derechos fundamentales y siguen trazando su desarrollo identitario con vacíos e insatisfacciones que generan cicatrices en su ser femenino. Todas estas dificultades son acentuadas por una visión impuesta de la masculinidad, por la forma en que se establecen vínculos sentimentales entre hombres y mujeres y por la naturalización de la violencia contra la mujer conforme aumenta la casuística.

La violencia letal contra la mujer está conformada por tres ciclos dinámicos de maltrato, agresión física y vulneración psicológica dentro de los cuales puede expresarse la violencia en varios niveles. El primero posee variables marcadas de micromachismo. Se caracteriza por ser un tipo de agresión soterrada y encubierta que puede ser ignorada por la mujer dadas las circunstancias en las que se presenta. En este ciclo existe, de manera intrínseca, un mensaje de subyugación hacia la mujer donde priman el dominio masculino y el maltrato.

La violencia manifiesta del segundo ciclo puede ser percibida por otros como un problema en perspectiva que vulnera las condiciones de libertad, autonomía e independencia de la mujer. En el tercer ciclo, la violencia letal consiste en la consumación de un asesinato en contra de la mujer por su condición de género. Aquí se expresa la multifactorialidad de aspectos que, desde los dos ciclos anteriores, pudieron prevenirse para evitar las fatales consecuencias de este último ciclo.

El modelo ecológico del desarrollo humano es una de las mejores formas de aproximación a este fenómeno. En él la conducta de un hombre que asesina a una mujer por su condición de género permite describir y comprender —desde las lógicas individuales, microsistémicas, macrosistémicas y mesosistémicas— el complejo entramado de situaciones y elementos que configuran el círculo de violencia al cual se ve expuesta la mujer víctima de feminicidio. Así las cosas, es válido afirmar que en la actualidad ya existe, en el corpus de la ciencia, un conjunto de elementos

explicativos elaborados en procesos de investigación rigurosos y con ellos, el valor predictivo de las variables que mejor explican la conducta criminal.

Los hallazgos científicos también determinan la influencia de las bases biológicas de la personalidad en la criminalidad, donde aspectos como el temperamento, el carácter y la vulnerabilidad ecológica, al expresarse de manera interrelacionada, despliegan dentro de su repertorio las conductas en cuestión. No obstante, aún faltan estudios especializados realizados con última tecnología que agreguen nuevas contribuciones derivadas de los métodos experimentales y clínicos de la psicología. Esto permitiría efectuar análisis más profundos de la conducta criminal de los feminicidas, las tipologías de los mismos, la imputación legal de comportamientos que atenten contra la integridad de la mujer, el rechazo, el odio, el poder ejercido por el hombre, la cosificación de la mujer, la intolerancia y la naturalización de la violencia de género.

Referencias

- Adolphs, R. (2013). The biology of fear. *Current Biology*, 23(2), 79-93. <https://doi.org/f4mx2f>
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós Mexicana.
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.).
- Belfrage, H., Strand, S., Storey, J. E., Gibas, A. L., Kropp, P. R., & Hart, S. D. (2011). Assessment and management of risk for intimate partner violence by police officers using the spousal assault risk assessment guide. *Law and Human Behavior*, 36(1), 60-67. <https://doi.org/d64dbc>

- Bonilla-Castro, E. & Rodríguez, P. (1997). *La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Grupo Editorial Norma.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *Ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Campbell, J. C., Webster, D., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M. A., Gary, F., Glass, N., McFarlane, J., Sachs, C., Sharps, P., Ulrich, Y., Wilt. S.A., Manganello, J., Xu, X., Schollenberger, J., Frye, V., & Laughon, K. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93, 1089-1097. <https://doi.org/fnd8fj>
- Carretié, L., López-Martín, S., & Albert, J. (2010). Papel de la corteza prefrontal ventromedial en la respuesta a eventos emocionalmente negativos. *Revista de Neurología*, 50, 245-252. <https://doi.org/gjdh>
- Contreras, D., Catena, A., Cándido, A., Perales, J., & Maldonado, A. (2008). Funciones de la corteza prefrontal ventromedial en la toma de decisiones emocionales. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(1), 285-313. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33780119>
- Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K., & Lewis, R. (2004). Not an ordinary killer; just an ordinary guy: when men murder an intimate woman partner. *Violence Against Women*, 10, 577-605. <https://doi.org/bcr2g8>
- Echeburúa, E., & Fernández Montalvo, J. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31(138), 451-478. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/12592/Hombres.pdf?sequence=2>
- García Molina, A., Enseñat Cantallops, A., Tirapu Ustárróz, J., & Roig-Rovira, T. (2009). Maduración de la corteza prefrontal y desarrollo de las funciones ejecutivas durante los primeros cinco años de vida. *Revista de Neurología*, 48(4), 435-440. <https://doi.org/gjdf>

- Greene, J., Nystrom, L., Engell, A., Darley, J., & Cohen, J. (2004). The neural bases of cognitive conflict and control in moral judgment. *Neuron*, 44, 389-400. <https://doi.org/bk3289>
- Humphreys, C., & Thiara, R. (2003). Neither justice nor protection: women's experiences of postseparation violence. *Journal of Social Welfare and Family Law*, 25, 195-214. <https://doi.org/cvmmfg>
- Huss, M. T., & Langhinrichsen Rohling, J. (2006). Assessing the generalization of psychopathy in a clinical sample of domestic violence perpetrators. *Law and Human Behavior*, 30(5), 571-586. <https://doi.org/dz94tq>
- Kivisto, A. J. (2015). Male perpetrators of intimate partner homicide: a review and proposed typology. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 43(3), 300-312. <http://jaapl.org/content/jaapl/43/3/300.full.pdf>
- Klein, A. R., & Tobin, T. (2008). A longitudinal study of arrested batterers, 1995-2005: career criminals. *Violence Against Women*, 14, 136-157. <https://doi.org/c654tw>
- Klumpers, F., Morgan, B., Terburg, D., Stein, D. J., & van Honk, J. (2015). Impaired acquisition of classically conditioned fear-potentiated startle reflexes in humans with focal bilateral basolateral amygdala damage. *Social Cognitive and Affective Neurosciences*, 10(9), 1161-1168. <https://doi.org/f72jhd>
- Kropp, R. (2008). Intimate partner violence risk assessment and management. *Violence and Victims*, 23(2), 202-222. <https://doi.org/bswddz>
- Matthies, S., Rüsçh, N., Weber, M., Lieb, K., Philipsen, A., Tuescher, O., Ebert, D., Hennig, J., & Tebartz, L. (2012). Small amygdala – high aggression? The role of the amygdala in modulating aggression in healthy subjects. *The World Journal of Biological Psychiatry*, 13(1), 75-81. <https://doi.org/fx6qd3>

- Oram, S., Flynn, S. M., Shaw, J., Appleby, L., & Howard, L. M. (2013). Mental illness and domestic homicide: A population-based descriptive study. *Psychiatric Services*, 64(10), 1006-1011. <https://doi.org/f5hm7v>
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Sánchez-Navarro, P., & Román, F. (2004). Amígdala, corteza prefrontal y especialización hemisférica en la experiencia y expresión emocional. *Anales de Psicología*, 20(2), 223-240. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27351>
- Sanz Barbero, B., Heras Mosterio, J., Otero García, L., & Vives Cases, C. (2016). Perfil sociodemográfico del feminicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja. *Gaceta Sanitaria*, 30(4), 272-278. <https://doi.org/c7z8>
- Schütz, A. (1972). *Fenomenología del mundo social*. Paidós.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.

La violencia económica: El costo de ser mujer¹

Luis Fernando Quintero Arango

Resumen

Este capítulo de libro derivado de la investigación titulada *Violencia de género en el ámbito intrafamiliar y su incidencia en la productividad laboral en 24 mujeres de las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales (análisis comparativo)*, presenta un tipo de violencia que puede pasar desapercibida porque solo sale a la luz cuando las mujeres víctimas de este fenómeno denuncian: la violencia económica. En el contexto para el desarrollo de la investigación se tomaron solo las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Medellín. Es importante aclarar que el desarrollo del capítulo tiene conceptos y situaciones relacionadas, como la empresa y la relación familiar y de pareja que deriva en situaciones de violencia económica por parte de uno o varios integrantes de la familia sobre la mujer que trabaja. La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, con un diseño descriptivo y no experimental, por medio de una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas que facilitó la recolección de la información. El método utilizado fue las narrativas de cada una de las mujeres entrevistadas. Así mismo, este instrumento de investigación permitió crear las siguientes categorías de análisis: diferencias salariales, acoso laboral, violencia económica e inferioridad laboral. A partir de lo anterior, se agruparon las categorías encontradas en las entrevistas con el fin de realizar un análisis interpretativo desde las realidades de cada una de las participantes. En los hallazgos se evidencia que este tipo de agresión es un fenómeno vigente padecido por las mujeres que deben hacerse cargo de las obligaciones familiares y, además, asumir el sustento de otra persona. Así mismo, emergen situaciones de micromachismo que rebasan el ámbito económico para articularse con otros tipos de violencia como la verbal, la física, la psicológica y la sexual.

Este capítulo está estructurado de la siguiente forma: una introducción que aborda el tema de la violencia económica sobre la mujer; un segundo apartado para los marcos referenciales que soportaron la investigación, seguido de la metodología utilizada y lo que significa la interpretación de un fenómeno social y empresarial; finalmente, se presentan los resultados, la discusión y las conclusiones.

¹ Capítulo de libro derivado del proyecto de investigación titulado *Violencia de género en el ámbito intrafamiliar y su incidencia en la productividad laboral en 24 mujeres de las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales (análisis comparativo)*. Investigación finalizada en el 2016 y financiada por la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia.

Palabras clave:

Acoso laboral; Diferencias salariales; Presión laboral; Violencia económica.

Abstract

This book chapter derived from the research entitled Gender violence in the domestic sphere and its incidence on labor productivity in 24 women in the cities of Bogotá, Medellín and Manizales (comparative analysis), presents a type of violence that can go unnoticed because it only comes to light when the women victims of this phenomenon denounce: economic violence. The context for the development of the research was that of small and medium-sized companies in the city of Medellín. It is important to clarify that the development of the chapter has related concepts and situations, such as the company and the family and partner relationship that leads to situations of economic violence by one or more family members against the working woman. The research was carried out under a qualitative approach, with a descriptive and non-experimental design, through a semi-structured interview with open questions that facilitated the collection of information. The method used was the narratives of each of the women interviewed. Likewise, this research instrument made it possible to create the following categories of analysis: wage differences, workplace harassment, economic violence, and job inferiority. Based on the above, the categories found in the interviews were grouped in order to carry out an interpretive analysis from the realities of each of the participants. The findings show that this type of aggression is a current phenomenon suffered by women who must take charge of family obligations and, in addition, assume the support of another person. Likewise, micro-sex situations emerge that go beyond the economic sphere to articulate with other types of violence such as verbal, physical, psychological and sexual.

This chapter is structured as follows: an introduction that addresses the issue of economic violence against women; a second section for the referential frameworks that supported the research, followed by the methodology used and what the interpretation of a social and business phenomenon means; finally, the results, the discussion and the conclusions are presented.

Keywords:

Workplace harassment; Salary differences; Labor pressure; Economic violence.

Introducción

En el desarrollo de los países, el factor económico tiene una relación directa con el crecimiento. Esto quiere decir que la decisión de generar productividad, aumentar de forma considerable el producto interno bruto, generar empleo y ayudar a consolidar una sociedad más justa y equilibrada, hace que dicho elemento mueva el flujo de dinero en la economía de un país (Valencia & Palacios, 2017).

En este desarrollo y avance económico, Sandoval y Otálora (2017) encuentran elementos generadores de cambios que hacen que la economía de un país pueda crecer. Estos agentes son las unidades productivas o empresas, que, según la legislación colombiana, pueden ser públicas, privadas, pequeñas, medianas o grandes. Se caracterizan por tener una implicación directa en la generación de empleo, en los ingresos de las personas y en el consumo.

Un estudio realizado en el 2020 por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) reveló que los porcentajes de población activa en Colombia, dividida según el género, fueron de 40.7 % para las mujeres y de 59.3 % para los hombres, un dato que muestra que el género masculino cuenta con más oportunidades laborales que el femenino. Esta información también revela que la discriminación laboral, la indiferencia de las empresas por brindar a las mujeres oportunidades de empleo en igualdad de condiciones con relación a los hombres, la desigualdad salarial y la discriminación por incapacidad o por no dar los resultados esperados, son fenómenos que configuran la violencia económica sufrida por las mujeres.

Además, este abuso es reforzado en el núcleo de las relaciones familiares y de pareja. El acoso y la manipulación que se ejercen sobre la mujer para que cumpla con obligaciones adicionales, hacen que exista una alta presión psicológica y se coarte su libertad de administrar sus ingresos de forma autónoma.

Es por eso que, este capítulo se enfoca en la violencia económica que sufre el sexo femenino y en dar a conocer la realidad que se deriva del fenómeno de la violencia frente a la mujer.

Marco referencial

Ley 1010 de 2006 prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral

Desde el 2010 la ley colombiana tipifica, acorde con lo expresado en la Ley 1010 de 2006, el acoso laboral que se define como aquel asedio que ejerce un empleador, superior o compañero de trabajo, sobre otro integrante de la empresa. En el ámbito laboral colombiano existen diferentes formas de acoso, como la coacción que se ejerce cuando una compañía reduce su fuerza laboral y reasigna determinadas funciones recargando de trabajo a las personas que se quedan en la empresa con el fin de optimizar el recurso humano; de modo que se trabaja más por el mismo salario. Otra forma de acoso es el incremento de la productividad con respecto a otros pares que cumplen la misma función. Una última condición que se contempla dentro de este análisis es la que se refiere al tema de los derechos legales de los empleados, especialmente las disposiciones relativas a las licencias de maternidad y permisos posparto. En este contexto los empleadores también acosan a sus empleadas por haber generado un costo indirecto al verse en la necesidad de contratar a otra persona o de tener que redistribuir las funciones entre otros integrantes de la empresa (López et al., 2016).

Lo anterior muestra que el acoso laboral acorrala a las mujeres en situaciones que pueden derivar en la pérdida del empleo. Esto, a su vez trae consigo problemas con los miembros de su grupo familiar, quienes

de algún modo ejercen presión para que ella siga asumiendo obligaciones que sobrepasan sus posibilidades. Con esto inicia una violencia económica que suele desestabilizar a la mujer a nivel emocional y mental.

Ley 1257 de 2008 sobre la prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

Esta ley tiene como objetivo principal crear una norma que proteja la vida, el respeto y la equidad de la mujer en el desempeño de sus actividades personales y profesionales. Busca regular y crear un acercamiento entre los actores públicos y privados y diferentes actores sociales para que las manifestaciones de violencia física, verbal, sexual, psicológica y económica se erradiquen de la sociedad. Igualmente se busca brindar a la mujer una protección frente a los diferentes tipos de violencia que se puedan presentar, donde priman sus derechos en los diferentes escenarios donde ella se encuentre presente cumpliendo sus múltiples actividades (Vélez & Palacios, 2017).

En lo que concierne a la violencia económica, este concepto migra de forma directa a lo que la mujer vive en su lugar de trabajo. Además, abarca lo que tiene que ver con su núcleo familiar (relación consentida con un tercero y sus hijos o la familia materna o paterna), cuyos familiares ejercen presión para que ella cumpla con obligaciones que van más allá de sus verdaderas posibilidades, impactando de forma negativa su estado emocional, ya que percibe que sus ingresos no son suficientes para cumplir con otras obligaciones que no tenía contempladas desde su presupuesto financiero (González & Molinares, 2010).

Teoría del estrés y afrontamiento de situaciones sociales

Para Lazarus y Folkman (1986), la violencia económica y la transgresión física suceden por situaciones derivadas del contexto social y económico. Ya que es en estos ámbitos donde la mujer padece el acoso que se deriva de las exigencias desmesuradas para responder por las obligaciones econó-

micas familiares y personales. Según Lazarus y Folkman (1986), existe un fenómeno conocido como estrés de afrontamiento, que se presenta por que la responsabilidad supera su bienestar y seguridad personal, lo que puede derivar en una violencia física, verbal o emocional por no responder con las obligaciones en cuestión.

Otra situación derivada del estrés y del afrontamiento de situaciones sociales apremiantes tiene que ver con los riesgos psicosociales que afectan el desempeño de los empleados en sus actividades laborales. La medición e identificación de dichas contingencias es compleja, ya que cada individuo vive desde su afectación su propia experiencia e interpretación. Dentro de los riesgos psicosociales se presentan dos aspectos importantes: el primero está relacionado con la actividad propia de la labor, el ambiente que tiene la empresa, el entorno, sus espacios físicos y la cultura organizacional; el otro elemento hace referencia a la realidad que tiene el trabajador, su contexto social, familiar y económico con el que día a día realiza sus actividades laborales y que puede influir en su desempeño, motivación y rendimiento (Camacho & Mayorga, 2017). En Colombia, la aparición de enfermedades derivadas de actividades laborales ha incrementado considerablemente, es así como el incremento en el uso de la tecnología, la postura ergonómica y el acoso laboral, son situaciones que van en aumento y que se reflejan en la productividad y desempeño de las personas que la padecen, especialmente, enfocado en el género femenino (Causil Vidal, 2016).

Así mismo, el género femenino es víctima del fenómeno del micromachismo. Lo que significa que las funciones y actividades del hogar solo son realizadas por las mujeres, ya que la cultura decreta que un hombre pierde su hombría si se dedica a estas labores. El micromachismo afecta el desempeño laboral de la mujer, ya que las situaciones abusivas y los problemas familiares se trasladan al ámbito laboral, afectando sus actividades y el clima de trabajo (García & Ibarra, 2016).

Metodología

El desarrollo de la investigación se abordó desde las lógicas del paradigma interpretativo que, según Galeano (2011), es aquel que permite una intersubjetividad de los fenómenos estudiados y se acerca a la subjetividad del individuo, quien es el que relata su vivencia y experiencias. Así mismo, la metodología utilizada consistió en la interpretación de las experiencias narradas de cada una de las mujeres que participaron en la investigación.

Para Denzin y Lincoln (2005), la entrevista, en su forma semiestructurada, es un instrumento de recolección de información que permite interactuar de forma directa y cercana con las personas. El diseño fue de tipo no experimental, ya que en esta investigación no se realizaron grupos de control o experimentos y no se manipularon variables (Niño, 2011). En el proceso de análisis de la información se realizó la clasificación de categorías y subcategorías que permitieron la codificación de cada una de las entrevistas. Este procedimiento permitió llegar a un fundamento crítico, cercano a la relación que existe entre la violencia económica y el costo de ser mujer (Galeano, 2011).

En la investigación participaron dos mujeres laboralmente activas. Se les realizó una entrevista semiestructurada y fueron seleccionadas según la intencionalidad de participación de cinco empresas pequeñas y medianas de la ciudad de Medellín, principalmente del sector textil, comercial y manufacturero. Los criterios de participación fueron: estar trabajando, ser mayor de edad y mantener una relación afectiva de una duración mayor a 3 años (con o sin hijos). La forma de participar fue libre y no estuvo limitada por el cargo que las mujeres estuvieran desempeñando. Así mismo, se codificó la información de las participantes y se realizó la presentación del consentimiento informado que luego cada una firmó. En la tabla 1 se presentan las categorías encontradas con sus respectivas subcategorías y el análisis de cada uno de estos elementos.

Tabla 1
Categorías analizadas desde la violencia económica

Categoría	Subcategoría	Análisis
Diferencias salariales	Estudios, experiencia laboral, niveles de cargos.	El contexto actual demuestra que la mujer se ve afectada por la escasa oportunidad que brindan las empresas en cargos gerenciales y tácticos, donde las remuneraciones frente a los hombres son inferiores.
Acoso laboral	Presión laboral, despidos injustificados, trabajos extra, descenso infundado del cargo, ofensas verbales, solicitudes de tipo sexual.	El acoso laboral se manifiesta de diferentes maneras y es un desencadenante de dificultades que, muchas veces, la mujer calla para conservar su empleo.
Violencia económica	Capacidad económica, diferencia salarial entre hombres y mujeres en el mismo cargo, presión de otros actores como la familia, micromachismo.	Una de las principales manifestaciones de violencia económica es la diferencia salarial permitida por las empresas. Por otra parte, la mujer es presionada por su núcleo familiar para que realice el aporte económico que solventa la mayoría de gastos.
Inferioridad laboral	Estatus social, preparación académica, baja tolerancia a la presión y cumplimiento de metas.	Se siente en algunas áreas de la empresa donde la condición económica, el estrato social y la preparación académica hacen que se evidencie una inferioridad con respecto a sus pares o al género contrario.

Nota: Información obtenida de las entrevistas realizadas.

Resultados

El análisis de los resultados que se explican a continuación se deriva de las entrevistas realizadas y se basa en las categorías halladas en esta investigación.

Así, se encontró que las diferencias salariales son un factor de violencia económica que tiene un alto impacto en el estímulo para que se desarrolle una determinada actividad laboral. Estas diferencias se presentan en todos los niveles de la organización.

Otra categoría analizada es el acoso laboral, contemplado desde la Ley 1010 de 2006 que define los tipos de hostigamiento y determina la tipificación de este delito. En la investigación se encontró que el factor con mayor predominio es el de la sobrecarga laboral sufrida por la mujer cuando una persona de la empresa está ausente. Es allí donde se inicia una forma de presión psicológica para enfrentar el cumplimiento de las funciones adicionales, sin importar si los resultados obtenidos en las labores son

positivos, pues una persona realiza el trabajo diseñado para ser desarrollado por dos empleados. Así mismo, se presenta el acoso sexual por parte de sus compañeros de trabajo o superiores, quienes exigen favores laborales a cambio de relaciones sexuales consensuadas; lo que más adelante se convierte en una presión para las mujeres, pues suele ser una actividad repetitiva y opresiva que muchas veces las lleva a denunciar o renunciar a su puesto de trabajo.

Por otra parte, se encontró la existencia de una violencia económica vinculada con la agresión física y verbal. Aquí la mujer se ve obligada a suplir las carencias económicas de su núcleo familiar, donde se asume que su salario es el que debe soportar todos los gastos aun cuando otros familiares laboran y aportan a los gastos familiares. En estos casos ocurre que la víctima destina todos sus ingresos al cuidado del hogar por lo que carece de autonomía económica.

En la violencia económica también se encontraron episodios de micromachismo. Esto quiere decir que todas las labores del hogar son asumidas por la mujer sin contar con el apoyo de otras personas, especialmente del género masculino. Quienes permiten e incurrir en esta clase de abuso justifican su comportamiento en la idea de que la mujer hace mejor las cosas del hogar; además, piensan que pueden perder su masculinidad al realizar actividades domésticas.

Así mismo, en el ámbito del trabajo se encontró el fenómeno de la inferioridad laboral. Esta agresión no solo está presente en situaciones económicas, sino que también es acentuada por el nivel educativo de la quien la padece. Además, la mujer siente que fracasará si no responde adecuada y eficazmente ante labores de mayor responsabilidad, lo que podría cerrar las puertas a su crecimiento profesional, laboral y personal.

Si bien se cuenta con una ley sobre el acoso laboral, el número de denuncias por este tipo de abuso es bajo. En el trabajo de campo realizado se evidencia que las denuncias llevan a problemas laborales más complejos

como perder el empleo, amenazas verbales y físicas, y no permitir que otras empresas las contraten mediante referencias negativas y falsas sobre el desempeño de su labor.

El acoso laboral genera en las víctimas cambios en su comportamiento, enfermedades mentales, estrés, cierre de su círculo social y abandono de actividades académicas, lúdicas y deportivas. Es por todo esto que la comunicación entre todos los miembros de una familia y de una empresa debe ser clara y transparente, con el fin de minimizar este fenómeno y los abusos derivados de la violencia contra la mujer en sus diversas manifestaciones.

En las líneas siguientes, se transcriben las respuestas de dos de las entrevistadas. Así mismo, se relaciona la codificación asignada a las participantes con los criterios de inclusión y el interés de participar en la investigación. Con el fin de explicar de mejor forma las características de las participantes se asignan las diferentes abreviaturas: L=Labora, CP=con pareja. Las preguntas centrales en el desarrollo de las entrevistas fueron: ¿usted ha sufrido episodios de violencia intrafamiliar?, ¿ha sufrido violencia económica y cómo se manifiesta este episodio en su vida personal y laboral?

Una de las informantes, PMLCP (1), expresa:

El hecho de trabajar es una satisfacción, pero los problemas de casa, no se pueden separar de uno, en la casa con mis hijos y esposo, se vive a veces situaciones críticas, él trabaja por contratos esporádicos y me toca asumir responsabilidades de dinero cuando él no trabaja, es un tema de presión y estrés...sentimiento de tristeza, y no logro cumplir con todas las responsabilidades, mis hijos aún estudian. (comunicación personal, 8 de agosto de 2019)

Otra de las respuestas que brindó una de las participantes, PMLCP (2), fue:

Vivo con mi pareja, aún sin hijos, tengo 25 años, soy profesional, mi esposo es técnico en cocina, a veces conseguir empleo en restaurantes es complicado, y si él no tiene empleo debo asumir algunas responsabilidades, discutimos porque las responsabilidades que él tenía ya pasan a ser mi obligación, me exige que cumpla con eso y la relación se deteriora por este tipo de discusiones, de los 12 meses él puede trabajar 8 a 9 meses. (comunicación personal, 8 de agosto de 2019)

Recomendaciones

Para las empresas, queda la tarea de fortalecer que la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1257 de 2008, se hagan cumplir y se implementen planes internos con el fin de que cualquier manifestación en contra de la mujer sea erradicada de las organizaciones. Aunque se tiene un marco jurídico, el legislador debe pugnar por que se logre una mayor protección para las mujeres víctimas de este fenómeno. Las denuncias que ellas realizan son bajas pues temen las represalias que se desencadenan al momento de denunciar.

Resulta valioso que en el desarrollo de esta investigación se trabajó con empresas. Esto permite crear una ruta de tratamiento para los casos de violencia económica en todas sus manifestaciones. Además, promueve que desde el gobierno municipal se diseñe una política pública en colaboración con los empresarios para que la ley se pueda cumplir de forma rigurosa y equitativa. Dicha precisión es necesaria ya que también se encontraron casos que no están contextualizados como violencia económica o acoso laboral, pero así lo hacen ver las mujeres para establecer demandas que les generen una retribución económica.

Hoy, la evolución de la sociedad genera transformación. Y el empoderamiento de la mujer en aspectos jurídicos, así como los derechos con los que cuenta cuando se siente vulnerada, son transformaciones positivas para que disminuyan los indicadores de esta forma de violencia que anida en las empresas y familias.

Otra recomendación va dirigida al mundo académico, en especial a las diferentes instituciones universitarias, para que, desde bienestar universitario, se logre informar a las mujeres acerca de que la Ley 1010 de 2006 contra el acoso laboral existe y es una forma de buscar soluciones para todas aquellas situaciones de agresión que emergen en los contextos laborales y familiares.

Conclusiones

La violencia económica es uno de los distintos tipos de violencia que sufre el género femenino en el entorno empresarial. Las diferentes manifestaciones de la violencia económica están determinadas por factores como la escala salarial, la preparación académica y el acoso laboral que hacen que el desempeño de las mujeres se vea afectado porque su labor no es remunerada y recompensada de la forma que se espera. En el entorno empresarial, aún persisten fenómenos discriminatorios que deben ser eliminados para construir ambientes laborales equilibrados y equitativos.

El acceso a la preparación, cualificación, puestos de trabajo, equidad salarial, tratamiento y respeto por la dignidad del ser, son factores que deben contemplar las todas las empresas. Fortalecer capacitaciones sobre violencia de género, acoso laboral y situaciones de estrés y desencadenamiento de enfermedades mentales, permitirá educar a aquellas empresas y familias que no tienen claro que cada ser humano tiene espacios y actuaciones propias.

La situación laboral y económica frente a la discriminación de género debe cambiar; y los empresarios deben adoptar, desde sus valores corporativos un tratamiento igualitario para todos los integrantes de sus compañías sin perder de vista las características biológicas de cada género. Esto puede permitir que, desde la planeación estratégica, se vinculen aspectos de respeto, equidad y oportunidades para hombres y mujeres.

Las participantes narraron vivencias propias que revelan su sentir en el contexto familiar, laboral y personal. También afirman que todo su entorno se ve afectado cuando hay violencia económica, y que este fenómeno se presenta acompañado de agresión verbal y psicológica.

El desarrollo del trabajo de investigación permitió identificar que la sociedad antioqueña y el sector empresarial aún son machistas. Se pudo notar que en ambos contextos se sigue pensando que la mujer es el sexo débil, que algunos puestos de trabajo no son para ellas, que un gerente no debe delegar a una mujer la dirección de la empresa pues perderá fuerza y no logrará los objetivos propuestos. Todo esto debe cambiar para lograr una sociedad equitativa y desprovista de conceptos como los el machismo empresarial y económico.

Referencias

- Camacho Ramírez, A., & Mayorga, D. (2017). Riesgos laborales psicosociales. Perspectiva organizacional, jurídica y social. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 20(40), 159-172. <https://doi.org/gjdp>
- Causil Vidal, K. (2016). *Acoso laboral y acoso sexual laboral en contra de la mujer: un análisis jurídico frente a sus implicaciones legales*. [Trabajo de grado de pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/13736>

- Congreso de Colombia. (23 de enero de 2006). *Ley 1010 de 2006, por la cual se establecen normas para promover y regular el acoso laboral*. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1010_2006.html
- Congreso de Colombia. (4 de diciembre de 2008). *Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. SAGE.
- Departamento Nacional de Estadística. (junio-agosto de 2020). *Gran Encuesta Integrada de Hogares. Mercado laboral por sexo*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_eje_sexo_jun20_ago20.pdf
- Galeano, M. E. (2011). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Editorial EAFIT.
- García Otero, M., & Ibarra Melo, M. (2016). Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia. *Revista sociedad y economía*, 32, 41-64. <https://doi.org/gjdr>
- González Arana, R., & Molinares Guerrero, I. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. *Investigación & Desarrollo*, 18(2), 346-369. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/1201/4599>
- Lazarus, R., & Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Ediciones Martínez Roca.

- López Pino, C., Seco Martín, E., & Ramírez Camacho, D. (2011). Prácticas de acoso laboral en empresas colombianas: una mirada estructural e inter-subjetiva. *Cuadernos de administración*, 24(43), 307-328. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuadernos_admon/article/view/2613
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación. Diseño y ejecución*. Ediciones de la U.
- Sandoval, L., & Otálora, M. (2017). Análisis económico de la violencia doméstica en Colombia, 2012-2015. *Civilizar ciencias sociales y humanas*, 17(33), 149-162. <https://doi.org/gjdt>
- Vélez Valencia, C., & Palacios Astorquiza, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revista Ciencias de la salud*, 15(2), 183-187. <https://doi.org/gjd3>

Modelo ecológico para explicar el feminicidio en el marco jurídico-legal colombiano: la necesidad de una mirada dialéctica contextual¹

**Juan Diego Betancur Arias, Omar Amador Sánchez,
Isabel Cristina Puerta Lopera**

Resumen

El modelo ecológico o teoría ecológica tiene su génesis en los trabajos inéditos y experienciales de Urie Bronfenbrenner en la década de los años 80. Este psicólogo estadounidense planteó y generó todo un cuerpo de conocimientos científicos acerca de la ecología del desarrollo humano integral y de cómo la conducta del individuo se transforma y recibe la influencia del medio ambiente que lo asiste y le enseña. Desde esta concepción, el *contexto* es la posibilidad de generar cambios multidireccionales, multicontextuales y multiculturales (Bronfenbrenner, 1987), acatando todos los planteamientos de la teoría y de desarrollos posteriores inspirados en los pensamientos del autor para explicar la sistematicidad y las conductas seriadas de la violencia hacia las mujeres. El objetivo de este trabajo es analizar las condiciones ecológicas, contextuales, situacionales y culturales del delito natural de feminicidio en Colombia. Se presenta el objeto de la Ley 1761 de 2015 (ley Rosa Elvira Cely) para ilustrar de manera jurídica y legal las características naturales que imputan el delito de feminicidio en el país, y para explicar por qué, desde un análisis funcional, crítico, social y situacional, estas adolecen de elementos ecológicos que logren transitar por una dialéctica contextual que favorezca a las víctimas de este flagelo social que aumenta de manera atroz a nivel mundial.

Palabras clave:

Características fácticas; Dialéctica contextual; Feminicidio; Teoría ecológica.

¹ Capítulo de libro derivado del proyecto de investigación titulado: Feminicidio, neurociencias y organizaciones. Investigación finalizada en el 2019 y financiada por la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia.

Abstract

The ecological model or ecological theory has its genesis in the unpublished and experiential work of Urie Bronfenbrenner (1987) in the early 1980s. This American psychologist posed and generated a whole body of scientific knowledge about the ecology of integral human development and how the behavior of the individual is transformed and influenced by the environment that assists and teaches it. From this conception the context is considered as the possibility of generating multidirectional, multicontextual and multicultural changes, in words of Bronfenbrenner (1987). Following the whole approach of this theory and later inspired by the author's thoughts to explain the systemic nature and serial behaviors of violence against women. The objective of this paper is to analyze the ecological, contextual, situational and cultural conditions of the natural crime of femicide in Colombia. The object of the Law 1761 of 2015 (law Rosa Elvira Cely) is presented to illustrate in a legal and juridical way the natural characteristics that impute the crime of femicide in the country and why these from a functional, critical and social situational analysis suffer from ecological elements that manage to transit through a contextual dialectic that favors the victims of this social scourge, which is increasing atrociously worldwide.

Keywords:

Factual characteristics; Contextual dialectics; Femicide; Ecological theory.

Introducción

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el feminicidio es una de las problemáticas más recurrentes del siglo XXI (OMS, 2002). Miles de mujeres son expuestas, de forma soterrada y mimetizada, a todo tipo de agresiones sexuales, domésticas, familiares y sentimentales hasta que, en muchos casos, dicha violencia alcanza su máximo nivel de desadaptación y deriva en el delito natural de feminicidio (Breña, 2016). Estos asesinatos se han convertido en una pandemia social que amerita otro tipo de estrategias que mitiguen los factores de riesgo contextuales, ecológicos y situacionales que vulneran a la mujer y la predisponen a padecer este tipo de delito (Fortin, 2010).

Así las cosas, el planteamiento fundamental de este trabajo radica en la lectura ecológica, dialéctica situacional y contextual de las condiciones fácticas que imputan el delito de feminicidio en Colombia y que se encuentran soportadas en la Ley 1761 de 2015 que:

Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

A pesar de estos cambios introducidos en materia legislativa para proteger a las mujeres y sus derechos, rechazar la violencia de género, la vulneración de sus derechos, la atrocidad con la que son asesinadas y mostrar el impacto que genera en las sociedades la muerte de las mujeres por ser mujeres o por su condición de género o identidad sexual, siguen apareciendo baches, dificultades y anomalías en la hermenéutica racional de la Ley 1761 para situar desde los diversos contextos la violencia a este nivel (Vásquez et al., 2007). Se infiere que estas dificultades se resuelven,

acatando un análisis ecológico de la violencia, el cual permite notar las condiciones superpuestas que conforman el entramado seriado de conductas que terminan por eliminar a la mujer por ser mujer.

Marco referencial

El feminicidio es el acto de violencia extrema en contra de la mujer y establece una serie de condiciones conformadas por elementos individuales, sociales, contextuales y culturales sobre los cuales es necesario construir un análisis que fundamente la explicación acerca de lo que sucede en la mente y conducta del individuo que termina acabando con la vida de la mujer por ser mujer (Figueroba, 2017).

Por otra parte, para Atencio y Laporta (2012), el feminicidio es el acto mediante el cual se practica la violencia extrema en contra de la mujer, pues con él se da fin a la vida femenina de manera indigna, transgrediendo sus derechos y sus sueños.

Dada su naturaleza polimórfica, el feminicidio se puede clasificar teniendo en cuenta los múltiples factores que se generan en el contexto y las condiciones del mismo. El elemento central de la discusión a este nivel advierte que, de acuerdo al tipo de relación que mantiene una mujer con su pareja, la pone en riesgo de ser asesinada cuando se trata de un feminicidio en potencia o consumado. Esto permite identificar y comprender con mayor rigurosidad el fenómeno, así como los elementos centrales, claros y naturales de un feminicidio, con móviles estrictamente sentimentales, de goce, psicológicos y emocionales. Esta diversidad de factores, en su gran mayoría provenientes de la conducta, atrae posturas eclécticas con relación a las tipologías definidas para el feminicidio con el fin de aproximarse de manera fáctica a las condiciones jurídicas de los involucrados. Esto en razón de que deben existir análisis profundos de los casos que se presentan ante la justicia para no incurrir en errores y sesgos imaginarios, en la legitimación y naturalización de la violencia.

Después de revisar múltiples estudios en la literatura científica, se construyeron las siguientes tipologías inspiradas en las condiciones contextuales y situacionales de los feminicidios:

Feminicidio natural. Es el asesinato que perpetra el hombre contra su pareja sentimental por razones de género, goce, aspectos psicológicos e identitarios marcados de la mujer.

Feminicidio por trastorno mental. Es el asesinato que perpetra el hombre contra su pareja por razones de género, pero también se confirma la presencia de cuadros psicológicos o psiquiátricos que acentúan las conductas de riesgo.

Feminicidio por condiciones culturales. Es el asesinato de una mujer perpetrado por un hombre por razones estigmatizadas para él dentro de su repertorio de creencias y actitudes frente a la vida con relación a las funciones y formas de existir de la mujer en la sociedad. Esto podría explicar la baja tolerancia que tiene el feminicida ante ciertas ocupaciones y roles de la mujer como empleada, ejecutiva o líder social.

Feminicidio fóbico. Es el asesinato de una mujer perpetrado por un hombre por razones emocionales, inflexibles e incontrolables como una fobia. A esta tipología pertenecen los posibles feminicidas dirigidos a transexuales, travestis u otro género que se asuma desde el componente femenino.

Feminicidio por cuestiones de género. Es el asesinato de una mujer perpetrado por un hombre en razón de su género, funciones, actitudes y procesos identitarios y de interacción social.

Sin embargo, no parece ser suficiente la colección de estudios, propuestas, programas y acciones educativas orientadas a tratar de mitigar este fenómeno que muchas veces presenta desesperanza aprendida, incluso por la ciencia, dadas las cifras y las realidades cotidianas que afrontamos diariamente y que generan lo que denominamos la naturalización de los círculos de violencia hacia la mujer.

Por estas razones, y otras que no aborda este proceso de investigación, se hace imperante la necesidad de articular análisis ecológicos y dialectico-contextuales en los sistemas jurídicos, legales y sociales que trasciendan la lectura de las características fácticas que imputan el feminicidio en Colombia y que pueden estar sesgadas por condiciones culturales y sociales permeadas por un sistema patriarcal altamente misógino.

La presente investigación ilustra, desde una perspectiva ecológica, un análisis basado en objetivos atinados a elementos contextuales, culturales y situacionales en las conductas violentas hacia la mujer. También presenta una comprensión de las estructuras seriadas que traza el modelo ecológico, y la forma en que este planteamiento serviría a la justicia ordinaria en la construcción de perfiles feminicidas con validez ecológica y con mayores elementos probatorios que desmonten los imaginarios contruidos acerca de la tolerancia social de la violencia contra las mujeres.

Metodología

Para argumentar científicamente y resolver estos planteamientos desde las lógicas del razonamiento inductivo, se retoman los planteamientos de Jorge Corsi (1994), ya que permiten generar una propuesta de análisis ecológico para las características fácticas que se describen en la Ley 1761 de 2015 y que sirven para imputar el delito de feminicidio. Este autor extendió los pensamientos originales de la teoría ecología de Bronfenbrenner (1987) a otros ámbitos como el jurídico y de la salud para comprender desde los elementos de extensión individual el flagelo de la violencia hacia la mujer.

La investigación presentada en este trabajo se realizó desde el enfoque cualitativo-hermenéutico. Se analizaron cuatro elementos seriados: macrosistema, exosistema, microsistema e individual. Dicho análisis se efectuó según el modelo ecológico para comprender los aspectos multidireccionales, multicontextuales y multiculturales que se deben abordar en

los casos de violencia letal hacia la mujer, y que en muchas ocasiones no son tenidos en cuenta por la justicia ordinaria debido a sesgos de procedimiento o a una praxis profesional deficitaria carente de clínica penal ecológica para resolver este tipo de delito imputable por ley. Este descuido permite que este crimen se siga considerando como delito agravado (el agravante es la mujer), en lugar de considerarse como un feminicidio según lo planteado en la Ley 1761 (2015) en Colombia. Así, el proceso de análisis hermenéutico consistió en analizar los componentes centrales de dicha ley: el artículo 1, el objeto de la Ley; el artículo 6, principios rectores de la debida diligencia en materia de investigación y juzgamiento del delito de feminicidio; el artículo 8, obligatoriedad y características de la investigación del feminicidio; y el artículo 9, asistencia técnico legal. Lo anterior se realizó considerando los elementos situados por la teoría de Corsi (1994) para comprender la violencia en estos escenarios.

Resultados

Basados en los planteamientos centrales de la ley en cuestión, el análisis del contexto en los casos de feminicidio en Colombia no se vincula directamente a una postura teórica o crítica como la de Corsi (1994), para situar los aspectos que signan, desde el contexto, las situaciones de violencia en contra de la mujer. A continuación, se presenta la propuesta de análisis ecológico inspirada en los planteamientos de Corsi, seguida por lo que reza la ley en cuestión y que sirve como instrumento verosímil al momento de realizar observaciones detalladas del contexto del sujeto involucrado en este tipo de procesos judiciales.

En el primer nivel de análisis ecológico se encuentra el macrosistema, que se refiere a las creencias, escala de valores y antivalores que intervienen en los procesos de interacción social y cultural de hombres y mujeres. También se refiere al estrato socioeconómico y a los respectivos comportamientos situados a partir de las oportunidades y las pautas de desarrollo ecológico; este asunto en particular establece la colección de

comportamientos aceptados y asumidos por hombres y mujeres en la valoración del otro como parte de la sociedad. En sociedades como la nuestra, regidas por un marcado sistema patriarcal, la favorabilidad cultural es hacia lo masculino en detrimento de lo femenino. Desde esta perspectiva se analizan las funciones de los hombres en el direccionamiento de las relaciones interpersonales, donde se aprecia una clara desventaja en los papeles sociales que puede tener la mujer en comparación con el hombre. Aquí se destaca el machismo ejercido por las matriarcas, que termina por reforzar los patrones culturales irracionales del patriarcado.

El segundo nivel refiere el exosistema conformado por los organismos sociales como la familia, la escuela, el grupo de pares, el ámbito laboral, el contexto legal y el tejido socioeconómico. Estos organismos son los encargados de transmitir el sistema de valores, creencias, reglas y sesgos que interactúan en el macrosistema y que pueden actuar como entes potenciadores y legitimadores de la violencia a este nivel.

El tercero es el microsistema, que alude a la red más cercana del individuo. Así, en este nivel se encuentra su grupo primario de socialización y se aprecian los patrones de interacción y comunicación entre los miembros del núcleo familiar, la antropología familiar y las historias personales y colectivas que conforman la identidad de cada miembro y de la familia en general.

El cuarto nivel es el individual y es de suma importancia al momento de analizar cualquier variable de tipo personal en los involucrados en violencias de género. Desde este análisis se exploran los aspectos cognitivos, afectivos, conductuales, de personalidad y neuropsicológicos que pudieran tener influencia en los comportamientos que terminan en el asesinato de la mujer en un contexto de feminicidio.

Habiendo aclarado todos estos elementos a nivel del modelo ecológico según Corsi (1994), se hace funcional y necesaria la posibilidad de analizar los casos de feminicidio consumado o en riesgo de cometerse con

el fin de que la justicia colombiana pueda encontrar respuestas fehacientes, claras, imparciales y confiables con relación a este delito que aumenta sin compasión en la aldea global.

Conclusiones

Después de la creación de la ley Rosa Elvira Cely, se ha arrojado luz sobre la violencia de género en Colombia; la cual muchas veces deriva en la pérdida del valor máximo: la vida. Las muertes como consecuencia de este tipo de agresión llaman la atención por la extrema crueldad ejercida por quienes afirman, en la mayoría de los casos, amar a la mujer víctima de este flagelo.

También es de conocimiento público que las conductas de feminicidio se generan en el marco de la violencia sexual seriada y sistemática hacia la mujer. Además, no se desconoce que los perpetradores de este delito no se detienen frente a la edad de las mujeres violentadas; así, pueden llegar a atacar a niñas, adolescentes o adultas mayores.

El 6 de diciembre del 2016 Colombia se estremeció con los hechos que rodearon el asesinato de Yuliana Samboní, una niña de seis años de edad a quien primero le fue arrebatada su inocencia por el acceso carnal; para, por último, sustraerle la vida. El autor del crimen fue Rafael Uribe Noguera, un arquitecto de treinta y ocho años de edad que pertenecía a una familia reconocida de la ciudad de Bogotá. Noguera reconoció su crimen: feminicidio no íntimo agravado.

Aunque la Ley 1761 del 2015 representa el fenómeno de feminicidio, aún se cuenta con barreras como la ruptura de estereotipos, el uso de un lenguaje incluyente, la comprensión de lo femenino desde las ciencias sociales, desde el género y se deja de lado la dicotomía de los sexos, que debiera ser humanizada como condición de dignidad. Es así que carecemos de funcionarios con la formación adecuada y con los elementos

legales y técnicos que reconozcan la violencia de género como el inicio y el marco donde acontece el feminicidio. Hoy, desafortunadamente, quienes atienden estos casos permanecen anclados en prejuicios sobre las identidades y expresiones de género. Por esto se hace necesaria la creación de grupos que representen a las víctimas y de una política de reparación integral.

Después de la creación de ley Rosa Elvira Cely, vale destacar de forma positiva la participación activa y decidida de las Secretarías de la Mujer en las principales ciudades del país, la representación de víctimas de feminicidio y los esfuerzos adelantados para robustecer la formación de las autoridades en violencias contra la mujer. También surgió el Sistema Integrado de Información de Violencias basadas en Género (SIVIGE) a cargo del Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Aún falta mucho por hacer en materia de investigación y práctica social. Sin embargo, el trabajo en cuestión se percibe como una posibilidad estratégica para combatir las conductas y las creencias machistas y misóginas que atentan contra lo femenino, a través del marco de la teoría ecológica que ayuda a trascender los análisis rígidos plagados de atributos culturales irracionales.

Referencias

Atencio, G., & Laporta, E. (05 de julio de 2012). Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal. FEMINICIDIO.NET. <https://feminicidio.net/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal/>

- Breña, W. H. (2016). Lo que sabemos del feminicidio: ¿Qué lo causa? *Espacio abierto*, (25), 80-86. [https://www.academia.edu/search?q=Bre%C3%B1a,%20W.%20H.%20\(2016\).%20Lo%20que%20sabemos%20del%20feminicidio:%20%C2%BFQu%C3%A9%20lo%20causa?%20Espacio%20abierto,%20\(25\),%2080-86](https://www.academia.edu/search?q=Bre%C3%B1a,%20W.%20H.%20(2016).%20Lo%20que%20sabemos%20del%20feminicidio:%20%C2%BFQu%C3%A9%20lo%20causa?%20Espacio%20abierto,%20(25),%2080-86).
- Bronfenbrenner, U. (1987). *Ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Corsi, J. (1994). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós.
- Dawson, M., & Gartner, R. (1998). Differences in the characteristics of intimate femicides. The role of relationship state and relationship status. *Homicide Studies*, 2(4), 378-399. <https://doi.org/10.1177/1088767998002004003>
- Díaz, O. H., & Rodríguez, N. P. J. (2016). Feminicidio en Colombia: reconocimiento de fenómeno social a delito. *Pensamiento Americano*, 9(16), 110-120. <https://doi.org/10.21803/pensam.v9i16.71>
- Figueroba, A. (2 de marzo de 2017). *Feminicidio (asesinatos a mujeres): definición, tipos y causas*. Psicología y mente. <https://psicologiaymente.com/forense/feminicidio>
- Fortín, M. (2010). *Mujeres, Seguridad y Paz. Evaluación del Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de Organización de las Naciones Unidas 1325/2000* [Trabajo de grado de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio. http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/110807/ei-fortin_m.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Hernández, W. (2015). Feminicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), 48-66. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2007>

- Organización Mundial de la Salud. (2002). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf;jsessionid=DDFC-33785FB43AC3C6664DEA999D9F81?sequence=1
- Vanegas, F. S. (2015). Femicidio y derecho penal. *Revista Criminología*, 57(1), 75-90. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistacriminologia/2015/vol57/no1/5.pdf>
- Vásquez Escobar, R. A., Duran Hincapié, J. F., Chaverra Palma, J. F., & Bermúdez Quintana, E. M. (2017). Percepción de la Ley 1761/2015 y contexto de los feminicidios en Cali-Colombia, 2015-2016. *Colombia Forense*, 4(2), 5-24. <https://doi.org/10.16925/cf.v4i2.2243>
- Zuluaga Muñoz, D. A. (2009). Femicidio y legislación colombiana. *Revista Kavilando*, 1(2), 56-58. <http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/16>

Mujer migrante centroamericana: eslabón de la economía política del poder en Ocosingo¹

**Ángela María Velásquez Velásquez, Jenny Marcela
Acevedo Valencia, Stefani Castaño Torres**

Resumen

El objetivo de este capítulo es analizar la violencia de género que se da en el contexto de la migración centroamericana en Ocosingo, municipio fronterizo del sur de México. El principal supuesto es que existe una economía clandestina y criminal que promueve el tráfico de mujeres, la explotación sexual y el feminicidio. Este abordaje se realizará a partir de viñetas etnográficas que evidencian aspectos de una estructura de poder que produce, vigila y controla el campo de diversión masculina existente en el municipio, en el que están vinculadas la mayoría de las mujeres migrantes centroamericanas, especialmente las hondureñas. Una de las principales conclusiones consiste en que el orden posmoderno producido por las economías clandestinas beneficia la implementación del sistema neoliberal, desde el cual se mercantiliza la vida. Particularmente, en este paraje fronterizo, la mujer migrante centroamericana constituye un eslabón de la economía política del poder que es dinamizada desde lógicas legales, ilegales, paralegales y cuasilegales.

Palabras clave:

Capitalismo; Crimen; Economía política; Explotación sexual; Feminicidio; Género humano; Migración; Mujer; Neoliberalismo; Violencia.

¹ Este capítulo presenta resultados de la investigación *Disputa territorial y reconfiguración de las dinámicas sociales en los márgenes del Estado. Implementación de políticas ambientales, de desarrollo y de seguridad en el municipio de Ocosingo*, efectuada en el marco del doctorado en Antropología Social de la Universidad Iberoamericana gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México entre 2013 y 2016.

Abstract

The purpose of this chapter is to analyze the gender-based violence that takes place in the Central American migration context, in Ocosingo, a city on the southern border of Mexico. The main assumption is the existence of an underground economy that promotes women trafficking, sexual exploitation, and femicide. This research will be based on the ethnographic account that demonstrates aspects of a power structure, that produces, takes over, and monitors an entertainment place for men located in the city, it involves especially Central American migrant women, most of them from Honduras. One of the main conclusions is that the postmodern order which is a result of the underground economies benefits the implementation of the neoliberal system, whereupon allows it to commercialize human life. Particularly, in this border spot, Central American women are part of a link of a political economy of power, which is revitalizing from the legal, illegal, paralegal, and quasi-legal logic.

Keywords:

Capitalism; Crime; Political economy; Sexual exploitation; Femicide; Human race; Migration; Woman; Neoliberalism; Violence.

Introducción

A partir de los procesos de globalización y agudización de la pobreza en el mundo, la migración se ha convertido en un fenómeno social que ha cobrado gran importancia en los últimos años. En países como México, es considerable la población migrante centroamericana que arriba a este territorio en busca de nuevos horizontes, o que lo toma como lugar de tránsito hacia otros destinos como Estados Unidos. Investigaciones recientes (Desidério, 2015; Fuentes & Ortiz, 2012; Infante et al., 2013; Severino et al., 2017) dan cuenta de que el fenómeno de la migración está relacionado con una serie de situaciones y dificultades que ponen en entredicho la garantía de los derechos humanos. Así, la marginación, la pobreza, la violencia y los desplazamientos al interior del país, son parte de una dinámica de exclusión y segregación social que ubican al migrante en una condición indigna. Sumado a lo anterior, las violencias de género de las que son víctimas mujeres, niñas y niños se constituyen en elementos para entender el sistema de explotación, mercantilización y aprovechamiento de la vida humana para fines económicos y políticos por parte de las redes criminales.

Los resultados de este estudio se centran en Ocosingo, uno los 16 municipios fronterizos de Chiapas². Está ubicado en el suroeste de México, por lo cual es parte de la región que une a este país con Centroamérica. A raíz de las dinámicas de fortalecimiento de la economía capitalista global, los municipios de esta zona captan población “flotante” local y migrante centroamericana para que trabaje en las múltiples iniciativas económicas de la región sur y sureste y en los diferentes espacios de economía clandestina e informal presentes en el territorio, en los cuales se involucran, de manera particular, las mujeres y en específico las inmigrantes centroamericanas.

² El Estado de Chiapas tiene una población de 5.186.572 habitantes, de los cuales 2.543.646 son mujeres. La población indígena representa el 27 % de la población estatal; de ella, 670.239 son mujeres indígenas, es decir el 51% de los integrantes de sus comunidades y el 13 % de la población del Estado. Según datos del año 2012, un total de 1.629.197 personas del Estado viven en condición de pobreza extrema, lo que representa el 31,4 % de la población. De este total, las mujeres indígenas representan el 30,43 %. (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2013).

El objetivo de este capítulo es analizar las múltiples violencias de género a las que están expuestas las mujeres centroamericanas asentadas en Ocosingo o que llegan temporalmente al municipio para luego trasladarse a otras regiones del norte del continente; esto a raíz de su inserción en procesos económicos globales que se benefician de su trabajo. La reflexión se teje a partir de la experiencia etnográfica de una de las autoras, que se dispuso a visitar bares y centros nocturnos del municipio, escenarios del sistema de economía informal y clandestina en los que participan la mayoría de las mujeres que provienen de Centroamérica.

El capítulo está compuesto por cuatro apartados. En el primero se presentan algunas claves conceptuales del enfoque de género y la economía política del poder en el municipio de Ocosingo. El segundo apartado presenta una ubicación general de la oferta en diversión en el municipio en la que se inscriben la mayoría de las mujeres hondureñas expuestas a diferentes tipos de violencia. En el tercer apartado se expone una viñeta etnográfica del campo de diversión masculina. Finalmente, en el cuarto apartado se pone en cuestión la libre elección de las mujeres centroamericanas al momento de vincularse de una u otra manera a la oferta en diversión dentro de la ciudad, y se habla de la existencia de una esclavitud soterrada que se vuelve difusa a raíz de la normalización de la violencia en este paraje fronterizo.

Marco referencial

El enfoque de género y la economía política del poder en Ocosingo

Con la implementación del NAFTA³ (zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México), la globalización económica y el modelo neoliberal, en México se ha venido configurando una forma de orden contem-

³ El significado de esta sigla en inglés es North American Free Trade Agreement.

poráneo posmoderno caracterizado por la acumulación descontrolada, la competencia y la ganancia ilimitada; dinámicas que se sostienen bajo un orden de desigualdades en todos los niveles y que dan cuenta de relaciones de dominación y subordinación. Al respecto, Segato (2013) plantea que aunque esta lectura tautológica frente a la globalización económica y el neoliberalismo esté presente, es importante trascender la mirada para plantear que la finalidad del capital, con el proceso de acumulación, es la producción de la diferencia y la desigualdad. Lógicas que permiten construir una serie de jerarquías como muestra de éxito, y que como efecto colateral “la muerte de algunos es capaz de alegorizar idóneamente y de forma autoevidente el lugar y la posición de todos los dominados, del pueblo dominado, de la clase dominada” (Segato, 2013, p. 43).

Para garantizar el máximo beneficio económico de ciertos sectores privilegiados de la sociedad, como parte del sistema neoliberal, se generan múltiples estrategias, circuitos y espacios que permiten el fortalecimiento paralelo de economías legales y clandestinas y que justifican condiciones de explotación laboral y la paulatina profundización de asimetrías entre clases, pueblos y géneros. Al respecto, Segato (2013) plantea que “cuando la desigualdad de poderes es tan extrema como en un régimen irrestricto neoliberal, no hay posibilidad real de separar negocios lícitos de negocios ilícitos” (p. 37). Imbricaciones que en conjunto configuran una economía política, que como dice Foucault (2007), “es la manera como se organizan, distribuyen y limitan los poderes en una sociedad” (p. 30) y que en este caso está asociada a una fuerza u orden social que reproduce el neoliberalismo en sí mismo.

En este campo de asimetrías sociales, el género es entendido como una construcción cultural que atribuye un conjunto de prácticas, ideas y discursos a las personas, en función de producir y reproducir la diferencia sexual entre hombres y mujeres al basarse en la oposición binaria (Lamas, 2000), donde se ubica a las mujeres en niveles inferiores a los hombres. Esto facilita que en los intercambios económicos que se generan en contextos de clandestinidad, estas sean tratadas como objetos y sean expuestas a lógicas de violencia de género.

Hacer hincapié en la categoría violencia de género o violencia basada en género⁴, permite entender que existen relaciones sustentadas en un sistema que oprime, excluye, subordina, discrimina, explota, margina y ubica a las mujeres en una situación de desigualdad estructural, especialmente a aquellas que se encuentran vulnerabilizadas al encontrarse en condición de pobreza, desplazamiento y migración indocumentada. Además, las violencias de género se acentúan por cuestiones de racismo y discriminación étnica y religiosa, a raíz de las “condiciones sociales permanentes o temporales de exclusión, de dependencia vital, de ciudadanía débil o de falta de ciudadanía de las mujeres” (Lagarde, 2008, p. 232).

En este caso, la violencia feminicida es la culminación de las múltiples violencias de género en contra de las mujeres. Este hecho, que atenta contra los derechos humanos, en la actualidad es considerado como un crimen de Estado (Lagarde, 2008) que evidencia las distintas modalidades de violencia que generan sufrimiento y agresión en el cuerpo de las mujeres. En este marco también se sitúan la trata de personas, la explotación sexual y otras situaciones que, como expresa Segato (2016), dan cuenta de la eliminación sistemática de un tipo humano cuyo móvil evidencia la imbricación entre el ámbito público y privado, puesto que dicha eliminación al darse en la esfera pública, es publicitada y brinda acceso e incidencia a diferentes actores de la sociedad.

Esto se explica, en parte, por la organización social genérica patriarcal, que como diría Lagarde (2008), se caracteriza por ser jerárquica y crear desigualdad de género entre mujeres y hombres ya que actúa bajo la exclusión o explotación de las mujeres a poderes opresivos personales, sociales e institucionales. Lo anterior acontece en un escenario de aceptación y tolerancia que evidencia múltiples complicidades entre hombres, algunas mujeres, organizaciones criminales cuyos comportamientos detentan la supremacía machista y misógina y el Estado, quien no asume la responsabilidad de sancionar con todo el peso de la ley.

⁴ En el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia (2018), creada en México por el Congreso de la Unión, se señala que la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Metodología

La metodología de investigación y de acercamiento a la realidad de la mujer migrante centroamericana en Ocosingo se fundamenta en la etnografía multisituada, la cual permite un entendimiento del fenómeno migratorio fronterizo desde las complejas tramas de la globalización y los procesos dinámicos transnacionales que trascienden “los límites locales, poniendo de manifiesto la existencia y la singularidad que los flujos adquieren para el conocimiento y la comprensión del grupo sujeto de estudio o la temática de la investigación antropológica” (Santos-Fraile, 2017, p. 2).

Esta perspectiva abre la posibilidad de entender a Ocosingo como una región fronteriza “saturada de interacciones de distintos órdenes e intensidades” (Santos-Fraile, 2017, p. 2) y afectada por el tráfico de drogas, la circulación de traficantes, la militarización del territorio, el despojo territorial y por la presencia de economías clandestinas e ilegales que se sostienen desde dinámicas difusas y fragmentadas de poder, que hacen difícil el acceso a información sobre las mujeres migrantes centroamericanas.

Esta situación le exigió a la etnógrafa una mirada abierta para poder transitar por diferentes escenarios y establecer múltiples interrelaciones entre los discursos, las prácticas, los intereses manifiestos y los contextos locales e internacionales presentes en esta compleja realidad. Así, además de la observación participante y de la entrevista informal conversacional, fue necesario permanecer más de un año en el territorio para entender la multiplicidad de factores transnacionales que tensionaban las relaciones cotidianas en este territorio; ya que Ocosingo ha sido considerada como un foco rojo por la alta conflictividad social, por ser una zona estratégica para el mercado ambiental global por sus importantes recursos naturales, y por ser un corredor biológico y migratorio que comunica a Centroamérica con México.

En la investigación se tuvieron en cuenta varios niveles para acceder al campo etnográfico. El local, el regional, el nacional, el internacional y el transnacional. El nivel local, tal como lo expone Lins Ribeiro (1999), “corresponde a la localización inmediata de experiencias y actividades cotidianas regulares, interactuando con, o siendo expuestos a diferentes redes sociales e instituciones” (pp. 76-77). Aquí se ubican las experiencias, prácticas, discursos y rutinas de funcionarios, promotores de derechos humanos, líderes comunitarios y población en general con relación a los espacios de diversión masculina en los que participa la mujer migrante centroamericana. De igual manera, desde este nivel se busca el acercamiento a las mujeres migrantes a partir de la visita a bares de la ciudad, espacios en los que se logró interactuar con ellas. Este nivel es fundamental, pues como plantea Nuijten (2003), es en el trabajo de campo exhaustivo sobre las prácticas reales de poder y los intercambios cotidianos, donde se pueden encontrar patrones en las formas de gobierno y en el ejercicio del poder dentro de las economías clandestinas presentes en el municipio y que integran a la mujer migrante centroamericana.

El nivel regional, corresponde a la “definición cultural / política de una región, dentro de una nación” (Lins Ribeiro, 1999, pp. 76-77) o dentro de una zona con identidades similares. En este sentido, se analizó el papel del Estado, que como dice Escalona (2011), es “un conjunto de instituciones expresadas en burocracias de ejecución de programas, de aplicación de justicia y de reelaboración de los marcos legales” (p. 51). Este acercamiento permitió contextualizar la situación de la mujer migrante centroamericana dentro de los procesos de acción, omisión o negligencia institucional en los que participan agentes del Estado: funcionarios, policías, militares y otros actores como promotores de derechos humanos, taxistas, dueños de bares, entre otros.

Finalmente, “los niveles nacional, internacional y transnacional se refieren a la existencia del Estado nación y sus relaciones internas y externas” (Lins Ribeiro, 1999, p. 76). Lo cual se conecta con la idea de “modelos amplios de ordenamiento social” (Escalona, 2011, p. 52) que plantean directrices globales en torno a la migración, y que inciden en

la estructura regulatoria y en la configuración de prácticas clandestinas que son reflejo de múltiples formas de gubernamentalidad cada vez más privatizadas y dispersas, donde el Estado nacional es otro ente más que entra a competir por el dominio de campos políticos, económicos y territoriales que se desenvuelven en lógicas legales e ilegales.

Resultados

Contexto de la oferta en diversión en la ciudad de Ocosingo

Los análisis sobre las violencias de género tienen que ser abordados a la luz de la relación histórica que se establece entre Estado, patriarcado y esfera pública-privada. En el marco de esta relación, que atraviesa todos los ámbitos de la vida social, se establecen una serie de mecanismos de dominación y reproducción de la opresión que transgrede el espacio vital de las mujeres y que muchas veces es imperceptible y naturalizada, puesto que actúa como un sistema que permea las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres. Así lo confirman las cifras de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* realizada en México en el 2016. En ellas se evidencia que el 66,1 % de las mujeres mayores de 18 años ha sufrido algún tipo de agresión física, psicológica o sexual (es decir, 66 de cada 100 mujeres), y que de estas agresiones solo se denunciaron el 9,45 %.

Para el caso del Estado de Chiapas, y de acuerdo con cifras del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, hasta el 2013 se habían registrado 794 casos de violencia contra las mujeres, lo que representa el 0,97 % del total nacional. Los casos más frecuentes son de violencia psicológica, seguida de la física y económica; todas ocurridas en el ámbito familiar. Según este informe la violencia

sexual se redujo en una tercera parte entre el 2003 y el 2011, pasando de 6 % a 1,8 % de mujeres afectadas por este tipo de violencia (Gobierno de México, 2013).

En relación a las mujeres migrantes, el mismo estudio reveló que en el Estado de Chiapas es poco común encontrar denuncias de amenazas, abusos y violaciones. De igual forma, las mujeres migrantes que muchas veces entran al país por la frontera sur de México, son objeto de explotación sexual por parte de organizaciones criminales que las engañan con falsas promesas de trabajo o matrimonio para luego obligarlas a prostituirse por falta de recursos económicos. Esto evidencia la complejidad de este territorio, en el que confluyen condiciones sociales y económicas precarias en un contexto de diversidad cultural y migración que ubica en una situación de vulnerabilidad a las mujeres migrantes y a las que se encuentran en tránsito (Gobierno de México, 2013).

En particular, el municipio de Ocosingo constituye un escenario en el que se hacen explícitas expresiones y formas de violencia de género que se han normalizado con la ayuda de la estructura local que prevalece en el territorio, en el que existe una economía clandestina asociada al control de rutas, mercados comerciales y a la existencia de una “industria sexual alimentada en gran medida por mujeres migrantes centroamericanas” (Fernández, 2009, p. 190). Esta situación está asociada a las políticas migratorias cada vez más restrictivas en México y Estados Unidos, que obligan a la población indocumentada a evadir los trece sitios migratorios oficiales de la frontera sur para desplazarse por ríos, selvas y montañas. Geografías nombradas como “focos rojos” o identificadas como “peligrosas”. Dos de estas rutas son el corredor San Juan Chamula, pasando por Bochil, Pueblo Nuevo, hasta llegar a Tabasco, y la ruta que va de San Cristóbal pasando por Ocosingo, Yajalón, Tila, hasta Tabasco.

Frente a lo anterior, es importante considerar que en el paso de las y los migrantes centroamericanos por México, las mujeres son más vulnerables que los hombres ante diferentes tipos de violencia de género por su situación de indocumentadas, y por el hecho de ser migrantes.

Al respecto, en el Índice mexicano sobre vulnerabilidad ante la trata de personas realizado en el 2010 por el Centro de Estudios y de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) se plantea que Chiapas es el estado mexicano “identificado como el de más alta vulnerabilidad ante la trata de personas” (p. 7), donde las víctimas, que son principalmente migrantes irregulares de Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua, son explotadas en bares y prostíbulos de municipios fronterizos. Al respecto, como plantea Camacho (2014):

Contradictoriamente con el discurso del combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, hemos visto que, de manera exponencial, en distintas comunidades se ha autorizado y se está incluso promoviendo (...) la proliferación de cantinas donde se da un consumo indiscriminado de drogas, y obviamente hasta trata de personas. (párr. 11)

Viñeta etnográfica del campo de diversión masculina en la ciudad de Ocosingo

Para acceder al campo de diversión masculina existente en el municipio y ubicar etnográficamente el contexto de la oferta en diversión en la ciudad, la etnógrafa aprovecha su condición de mujer extranjera (colombiana) que, al estar sola en la ciudad, explora espacios de trabajo de las mujeres centroamericanas como son los bares y centros nocturnos. Esta aproximación se hace sin la intermediación de aquellos hombres que ella consideraba sus principales informantes —funcionarios, líderes comunitarios y promotores de derechos humanos—. Pues al brindar vagas y superficiales respuestas a sus preguntas, en un momento inicial se convirtieron en el principal obstáculo para conocer la experiencia de vida de las mujeres dentro de la oferta de diversión en Ocosingo. Por lo tanto, en la viñeta que se expone a continuación se evidencia cómo la etnógrafa, al poner su propio cuerpo como objeto de observación, logró que dos hombres conocidos por ella se atrevieran a hablar con sinceridad sobre las situaciones de violencia de género y vulneración que afectan a las mujeres migrantes indocumentadas:

La ansiedad etnográfica por ver desde dentro y por experiencia propia la dinámica de los bares y centros nocturnos, generó que una tarde decidiera entrar sola al restaurante bar Los Tulipanes, sin pensar mucho en los riesgos que corría. Cuando entré al lugar, las miradas de las mujeres que se encontraban sentadas en una mesa a la entrada y las que se encontraban en la barra se centraron en mí. Pedí una cerveza y [la mesera] me pregunta si la quería para llevar, yo le respondí que no y me acerqué a la barra. Luego ella me propone que me sentara en una mesa. Las muchachas me miraban con inquietud (eran unas 10 en total). Cuando se terminó mi cerveza, pedí otra, pues aún no quería salir del lugar para poder observar. (Velásquez, Diario de campo, 22 de marzo de 2014)

Cuando termino mi primera cerveza, siento de nuevo ansiedad, pues no quiero irme del lugar sin observar un poco más. Llamo a la muchacha para pedir otra cerveza, y antes de que se alejara, se me ocurre decirle: “Mira, soy colombiana, voy de paso, pero me he quedado sin dinero y quiero saber qué puedo hacer para trabajar aquí”. Ella inmediatamente me responde: “Pues si te invitan a *meserear* entonces vas”; no dice nada más y se aleja. Su respuesta me deja contrariada; realmente no tengo claro qué esperaba escuchar. Entonces observo nuevamente a las muchachas del lugar y noto que, a diferencia de unos minutos atrás, se sonríen conmigo como en una especie de complicidad. En ese instante, no supe de qué manera y en qué momento salir del lugar. Afortunadamente tenía el número telefónico de dos ingenieros, uno de ellos *tzeltal*, que vive en Ocosingo, y otro que estaba de paso y venía de la Ciudad de México. Ambos buscaban fiesta por esos días, y se habían ofrecido como guías en el recorrido por los bares que se jactaban de conocer bien. Raúl, el ingeniero *tzeltal*, es un muchacho de unos 33 años, de madre y padre *tzeltales*. Es un profesional en lo ambiental, conocedor de la dinámica municipal y comunitaria. Es líder de su comunidad y asesora a las comunidades indígenas en la elaboración y gestión de sus proyectos, tiene contactos y conocidos dentro y fuera de la municipalidad.

Cuando llamo por celular a Raúl, le explico rápidamente la situación y le recomiendo llegar pronto, antes de que los hombres del lugar me inviten a *fichar*⁵. Ellos llegan a la media hora en un taxi. Entran al establecimiento y se dirigen hacia mí para llevarme a una mesa

⁵ Las ficheras, según Mary, son “damas de compañía, que están contigo, se sientan a la mesa, se les ofrece una cerveza de cuarta que cuesta cincuenta pesos, 30 para el establecimiento y 20 para la muchacha” (Velásquez, 2016, p. 116).

del fondo. Los observo inquietos; el ingeniero que viene de la Ciudad de México pide una *caguama* mientras apoya su barbilla en su mano, con muestras de preocupación. El ingeniero tzeltal me dice: “*Pendeja*, cómo se te ocurre hacer estas cosas, falta ver si te dejan salir, ¿pues qué fue lo que dijiste?”. Afortunadamente él conoce a la chica con quien hablé, así que la llama y la invita a una ficha. Ella se sienta en la mesa e inmediatamente Raúl le pregunta: “¿Sabes bajo qué esquema quedó la compañera?”. Ella nos mira y pregunta: “¿Por qué? ¿Qué sucede?”. Raúl le explica: “Mira, es que ella es estudiante, anda preguntando por el tema de migración centroamericana y por eso llegó acá, y no sabe en lo que se está metiendo”. Ella hace una mueca de desconcierto y dice: “La suerte es que no está el jefe”. “¿Entonces nos podemos ir?”, pregunta Raúl. Ella alza su hombro y asiente con la cabeza. Pagamos la cuenta y salimos afanosamente. Tomamos un taxi y Raúl me dice: “Saliste bien librada de esta, *pinche* pendeja, pues la muchacha con la que hablamos no es la jefa, ella solo es la encargada de embaucar a las *chamaquitas* pendejas, ella hace el enlace, además tienes la suerte de que sabemos cómo lidiar con estos asuntos”. El trato que Raúl me da de “*pinche* pendeja”, frase que en México tiene una connotación fuerte de irrespeto y violencia verbal, lo asocio con el enojo por la situación de apuro en la que los había puesto al transgredir las reglas y códigos de conducta de estos espacios. Raúl me explica que en este lugar las que fichan no tienen un horario, pero cuando las invitan a salir del bar hay que pasar dinero por sacarlas, unos trescientos pesos, cien para la muchacha y doscientos para el establecimiento. “Eso nos hubiera podido pasar contigo, además, es peligroso. Puede pasar que uno llegue de imprudente a quererle bajar la mujer al jefe, además, generalmente las que llegan nuevas pasan primero por el dueño del lugar, luego por los clientes”. (Velásquez, 2016, pp. 122-123)

La viñeta muestra que en Ocosingo la mujer migrante

es considerada un objeto, algo que puede ser usado, vendido, comprado, intercambiado, y, por tanto, descartado; uso, venta, compra, intercambio y descarte que además siempre es realizado por los hombres, aquellos quienes se encuentran en condición de poder frente a estas mujeres y que se acreditan su propiedad. (Pineda, 2019, p. 1)

De esta manera se reproduce el orden de género patriarcal en el que la sociedad de Ocosingo, incluyendo a las mujeres de diferentes contextos y grupos sociales en una clara posición de subordinación con relación a los hombres, facilita e incentiva esta forma de organización social desigual. Lo que da cuenta de la naturalización de la dominación y la imposición de género.

De igual manera, las limitantes que la etnógrafa encuentra para entender las dinámicas en las que están insertas las mujeres centroamericanas en la ciudad, dan cuenta de una estructura económica, política y social que controla el flujo de información en relación a situaciones de explotación o esclavitud sexual que enfrentan las mujeres centroamericanas en los establecimientos que ofrecen diversión dentro de la ciudad. Esto evidencia un contexto regional en el que existen prácticas difusas de poder que garantizan, desde diferentes lugares y con sujetos que se mueven en diferentes lógicas (legales e ilegales), un control y acceso limitado a información sobre la situación de violencias feminicidas en estos parajes fronterizos del sur de México. Lo anterior tiene que ver con una violencia estructural que, como plantea Farmer (2004, siguiendo a Galtung, 1969), es aquella

Ejercida de forma sistemática —eso es indirectamente—, por todos los que pertenecen a un determinado orden social y que constituye una maquinaria social resultado de muchas opresiones, en las que predominan estructuras caracterizadas por la pobreza y la desigualdad social, incluyendo el racismo y la desigualdad de género. (p. 307)

Lo anterior significa que la regulación que se hace de estos bares y centros nocturnos, nombrados también como “giros rojos”, se reduce a un asunto meramente instrumental de cumplir con los horarios y los requisitos sanitarios, pasándose por alto las irregularidades y posibles problemas de explotación sexual que enfrentan las mujeres. El funcionamiento de esta economía soterrada contrasta con el artículo 17 del Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Ocosingo (2014), en el que se plantea que “queda estrictamente prohibido que en

los diversos giros o establecimientos que se expendan bebidas alcohólicas, regulados por este reglamento se permita o ejerza la prostitución” (p. 6). El tema de la prostitución es manejado con sigilo, pues son múltiples los actores que se benefician de esta economía dinamizada por la presencia de mujeres centroamericanas: propietarios y administradores de bares; dueños de hoteles, moteles y clubes nocturnos; líderes comunitarios; funcionarios de las dependencias públicas, policías y militares; taxistas, dueños de la industria licorera, entre otros. De aquí el poco interés en que se dé algún tipo de regulación que comprometa la permanencia de las mujeres en estos bares y centros nocturnos.

Otro fragmento etnográfico que da cuenta de la violencia de género que se vive en estos parajes fronterizos es el siguiente:

También te hubieran podido *goterear*, eso es cuando te echan algo a tu trago y después te llevan a algún lugar para amenazarte por el hecho de pensar que eres indocumentada y hasta pueden matarte. De suerte no había abusivos que te llevaran, pero si hubieras llegado a hacer lo mismo al Rincón De la Huaca, otra cosa hubiera sido, pues allá no te la hubieran perdonado. La Huaca es un lugar peligroso, se escuchan cosas, hasta las pueden desaparecer o matar. (Velásquez, 2016, p. 123)

Como muestra la viñeta, en estos contextos de frontera las mujeres migrantes centroamericanas se ven más expuestas a formas abusivas y dramáticas de violencia por razones de género como el feminicidio. Crimen que representa, según Russell (2006), el extremo de un *continuum* de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos que resultan en muerte, tales como “violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el aula)” (Russell, 2006, p. 58).

¿“Libre decisión” o esclavitud soterrada?

En un contexto complejo y fronterizo como el de Ocosingo, en el que se mueve lo legal y lo ilegal, es problemático el uso de la expresión “libre decisión” utilizado por algunos hombres locales para referirse a la vinculación de las mujeres migrantes a este tipo de actividades. Pues el margen de maniobra de las mujeres para decidir frente al rumbo de su propia vida se ve limitado y obstaculizado por la precariedad de sus condiciones de vida. A continuación, se exponen algunos fragmentos etnográficos a partir de los cuales se pone en cuestión la libre elección de las mujeres centroamericanas al momento de vincularse de una u otra manera a la oferta en diversión dentro de la ciudad:

Leticia es una mujer hondureña de 26 años que vive hace cuatro años en Ocosingo. Ella conoce a otras mujeres centroamericanas que trabajan en restaurantes bar de la ciudad. Cuando le pregunto a Leticia si en Ocosingo hay trata de mujeres, ella responde: “Yo creo que aquí no es mucho que se dé. Aquí tal vez haya crimen organizado, pero que se dé en color la gente, pues no. Como que escuche en las noticias, no”. (Velásquez, comunicación personal, 22 de marzo de 2015)

Efectivamente, el crimen organizado es un fenómeno en el que participan un sinnúmero de actores —funcionarios públicos, dueños de bares, población local indígena y mestiza— con intereses presentes en el territorio y que están imbricados en prácticas ilegales donde la línea que separa lo estatal y lo extraestatal, lo legal y lo ilegal es confusa. Lo difuso de estas dinámicas conecta con la expresión de Leticia: “pero que se dé en color la gente, pues no”. Esto quiere decir que en el municipio de Ocosingo hay una estructura soterrada en la que se ocultan y traslapan ciertas lógicas del crimen organizado. Esta estructura aunada a la industria sexual local, como expresa un promotor de derechos humanos, es un campo “difícil de penetrar porque hay ligas o bandas que controlan a las mujeres, que las vigilan y están pendientes de ellas. Las pueden manejar mestizos, hombres de las comunidades o la policía” (Velásquez, comunicación personal, 15 de junio de 2015).

Estos andamiajes reproducen formas discursivas en las que la violencia hacia la mujer aparece socialmente tolerada, normalizada, y aceptada. Lo cual se refleja en el discurso de los hombres entrevistados, quienes plantean que la participación de las mujeres en la oferta en diversión es un trabajo y una actividad económica legítima que es asumida libremente por ellas. Esta perspectiva es desmentida por Roberto, líder indígena tzeltal, papá del dueño de un bar en Ocosingo: “Las mujeres cuando se portan bien se quedan trabajando en los bares, tienen su marido, a algunas de ellas las sacan a establecer hogar, aunque también he sabido de casos donde las llegan a matar” (Velásquez, comunicación personal, 22 de marzo de 2015).

Este comentario encarna, como plantea Segato (2006), el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres ejercidos desde el patriarcado como una institución social que promueve formas de terrorismo sexual, lógicas de coacción que inhiben la libertad y presionan a las mujeres “para permanecer en el lugar asignado a su género en un orden patriarcal” (Segato, 2006, p. 3). De esta manera, el cuerpo controlado por un sistema de poder económico se hace visible en la oferta de diversión y queda expuesto a mecanismos de dominación y explotación sexual que llegan al límite del crimen y la crueldad, en tanto que la migración centroamericana en estos parajes fronterizos se da en medio de complejas relaciones mercantilizadas por el crimen organizado que le asignan un precio al cuerpo de la mujer migrante y lo comercializa en la esfera pública.

Otro comentario que pone en cuestión la libertad de elección de las mujeres es el de Leticia, mujer centroamericana que tiene un cuñado que vende cervezas y micheladas en la feria de Altamirano, municipio que está a treinta minutos de Ocosingo:

Mi cuñado me dijo: No Leti, yo vine como asombrado. En la Feria, al lado de nosotros, tenían a las chavas, estaban paradas todos los días de la feria desde temprano hasta que terminaba el día, y los que las tienen son de la presidencia, a ellas sí las prostituyen (...). Una de ellas logró decir: Es que no sabemos dónde estamos, no sabemos de aquí qué lugar sigue. Lléveme por favor (...). Al parecer los que las manejan a ellas son gente de la presidencia,

personal, gente que trabaja con buen puesto. Ellas alcanzaron a decir que tenían que llevar una tarifa, una cierta cantidad de dinero. (Velásquez, comunicación personal, 22 de marzo de 2015)

El anterior fragmento da cuenta del corredor que existe entre Ocosingo y Altamirano, municipios en los que se pone a circular a las mujeres centroamericanas en dinámicas de trata y explotación sexual. Otro aspecto a resaltar es que en Ocosingo, y particularmente en la oferta de diversión del sector en cuestión, hay un esquema de vinculación diferenciado y segmentado de las mujeres centroamericanas que se basa en la edad, el lugar de procedencia, las características físicas, los estándares de belleza, la condición étnica y migratoria, entre otros aspectos. Por ejemplo, los restaurantes bar, que son los lugares en los que las mujeres centroamericanas están más visibles porque se dedican a la atención de los clientes, están abiertos desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche. Las mujeres que trabajan allí son mayores de edad y solo se dedican a fichar. Sandra, una mujer hondureña de 24 años proveniente de Tegucigalpa, dice:

Quando vas a fichar, puedes ir a las dos o cuatro de la tarde, y ya te piden que te tomes una cerveza, te sientas, convives con ellos y te puedes ir a cualquier hora. Si trabajas por días, entras a las 12 del mediodía, y sales a las 11 de la noche. Tienes que cumplir un horario. (Velásquez, comunicación personal, 22 de marzo de 2015)

Otros lugares, como los centros nocturnos, funcionan entre las 10 de la noche y las tres de la madrugada. Entre ellos están La Pachanga y Colegialas Night Club, ambos están ubicados sobre la carretera que comunica a Ocosingo con el municipio de Altamirano y están entre los más famosos de la zona. Según Mary Luz, hermana del dueño de un bar en Ocosingo, “estos bares que se encuentran a las afueras de la ciudad son lugares muy peligrosos, en ellos hay grupos delictivos, si eres mujer, allí hasta te pueden comprar” (Velásquez, comunicación personal, 22 de

marzo de 2015). Por ejemplo, La Pachanga fue clausurado el 5 de julio de 2013. Así anuncia el portal de noticias La Expresión de las Cañadas (2013) en su página de Facebook:

Antro de mala muerte La Pachanga. Prostitución. Trata de menores. Actos de corrupción por parte de la Secretaría de Salud. El caso fue atendido por agentes ministeriales de la Procuraduría General de Justicia del Estado adscritos a esta jurisdicción de Ocosingo. La denuncia de una presunta violación llevó a los agentes a realizar una investigación en el lugar de los hechos (...). En el lugar encontraron a seis mujeres dentro de las que se encuentran cinco extranjeras quienes ejercían el oficio de la prostitución dentro del lugar (...). Fuentes extraoficiales señalaron que el antro denominado La Pachanga se encontraba en una lista de 10 antros de mala muerte que operan a la impunidad y corrupción de autoridades de la Secretaría de Salud (...) adscrito a la jurisdicción sanitaria nro. IX, en esta ciudad de Ocosingo. Este antro operaba con dos licencias al amparo de las autoridades, una la de restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas con horario matutino denominado La pachanga, la segunda licencia se desconoce el giro y la procedencia.

De lo anterior se puede inferir que en Ocosingo existe un campo de relaciones irregulares que se mueve en las márgenes del Estado pero no por fuera de él, en tanto que lugares como este, son, como dice Álvarez (2010), un cruce y paraje fronterizo con una normatividad particular y una economía clandestina constituida por la forma en la que el Estado mexicano opera a nivel local.

Conclusiones

Retomando los planteamientos de Sassen (2015), son muchas las situaciones que llevan en este caso a las mujeres centroamericanas a una migración sin retorno. Entre ellas está el desplazamiento forzado a causa de la violencia asociada a la disputa territorial y de la expulsión de los territorios de origen ocasionada por la implementación de macropro-

yectos relacionados con la explotación de los recursos naturales. Este contexto de destierro refleja una primera forma de exclusión, propia de las dinámicas neoliberales en las que el control territorial por la violencia establece diferencias entre los que controlan el territorio y los que huyen del mismo.

Para muchas de estas mujeres no es posible el regreso. Y en el contexto de un sistema neoliberal, vuelven a ser vulnerabilizadas de un orden social excluyente en el que se establecen acuerdos locales entre diferentes actores que norman ciertas prácticas y legitiman todo tipo de violencia contra la mujer. En este sentido, las mujeres migrantes caen presas de la dominación al vincularse a un mercado ilícito y mal remunerado, que además de someterlas a condiciones indignas de trabajo, naturaliza prácticas de violencia que las convierte en los últimos eslabones de una cadena de dominación, exclusión y deshumanización.

Por lo tanto, este orden jerárquico y excluyente produce economías clandestinas donde la mujer migrante centroamericana es un elemento más de la economía política del poder que aprovecha el cuerpo femenino bajo el esquema de amenaza e intimidación, como recurso para extraer ganancias del capitalismo y para reproducir el poder patriarcal.

En este contexto, como plantea Segato (2006) y de manera similar al caso de Ciudad Juárez, las redes en competición presentes en estos territorios, articuladas por miembros de la élite económica, de la administración pública y de la justicia local, marcan sus dominios territoriales:

De la forma más inequívoca posible, y el cuerpo femenino, por su contigüidad con la noción de territorio en la larga historia del género que se confunde con la propia historia de la especie, tiene la función de soporte para la inscripción de la red en su movimiento expansivo sobre los recursos y en sus fronteras interfaccionales. (p. 6)

Es así como “en un medio dominado por la institución patriarcal, se atribuye menos valor a la vida de las mujeres y hay una propensión mayor a justificar los crímenes que padecen” (Segato, 2006, p. 3). Defensa

que no solo proviene de las élites o actores con poder, sino que también es naturalizada por las mismas mujeres, locales y migrantes, que ante la necesidad económica y las lógicas culturales de las que hacen parte, asumen sus cuerpos como una mercancía más, susceptible de inclusión en las dinámicas de mercado.

Se destaca, por tanto, la objetivación de la mujer migrante centroamericana como una mercancía más en el sistema neoliberal, que facilita la producción y reproducción de violencias de género en esta frontera. Esto a su vez es posible a partir de la subjetivación que hacen las mujeres de su condición de necesidad, vulnerabilidad e incluso oportunidad para insertarse en el sistema neoliberal, lo que da cuenta de la magnitud de los retos para la erradicación de las violencias de género en el contexto de Ocosingo. Ya que no solo se trata de cambios en las normas y en su aplicación, sino de transformaciones sociales, económicas y culturales que incidan en las formas de relacionamiento desigual y competitivo entre los diferentes actores sociales, de manera que se construyan órdenes igualitarios y humanizantes.

Referencias

- Álvarez, V. S. (2010). *Frontera Sur Chiapaneca: el muro humano de la violencia. Análisis de la normalización de la violencia hacia la migración indocumentada en tránsito en el espacio fronterizo Tecún Umán-Ciudad Hidalgo Tapachula- Huixtla- Arriaga* [Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana]. <http://hdl.handle.net/10469/12301>
- Ayuntamiento Municipal Constitucional Ocosingo. (2014). *Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Ocosingo, Chiapas*. <http://www.sgg.chiapas.gob.mx/po2012/archivos/descargas.php?f=245-C-2014.pdf>

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2018). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_mex_ref_leygralvidalibredeviolencia.pdf
- Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social. (2010). *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas*. http://cerotrata.org.mx/pdf/Indice_Mexicano.pdf
- Desidério, E. (2015). Espacio de fronteras entre instituciones participativas y migrantes en tránsito por Chiapas. *Andamios*, 12(28), 91–116. <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/35>
- Escalona, J. L. (2011). El incompleto imaginario del orden, la inacabada maquinaria burocrática y el espacio de lucha. Antropología del Estado desde el Sureste de México. En A. Agudo y M. Estrada (Eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales* (pp. 45-86). Colegio de México, Universidad Iberoamericana.
- Farmer, P. (2004). An Anthropology of Structural Violence. *Current Anthropology*, 45(3), 305- 325. <https://doi.org/10.1086/382250>
- Fernández, C. (2009). Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas-Guatemala. *Papeles de Población*, 15(59), 173-192. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v15n59/v15n59a5.pdf>
- Camacho, S. (17 de junio de 2014). *Chiapas: militarización y saqueo amenazan indígenas*. Contralínea. <https://contralinea.com.mx/chiapas-militarizacion-saqueo-amenazan-indigenas/>
- Foucault, M. (2007). Clase del 10 de enero de 1979. En *Nacimiento de la biopolítica* (pp. 15-41). Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes-Reyes, G., & Ortiz-Ramírez, L. R. (2012). El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 157–182. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10520680008>

- Gobierno de México. (2013). *Informe de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Chiapas*.
- Infante, C., Silván, R., Caballero, M., & Campero, L. (2013). Sexualidad del migrante: experiencias y derechos sexuales de centroamericanos en tránsito a los Estados Unidos. *Salud Pública de México*, 55(1), 58-64. [https://www.facebook.com/La-Expresi%C3%B3n-de-Chiapas-495545877134384/?fref=tsLa Expresión de las Cañadas](https://www.facebook.com/La-Expresi%C3%B3n-de-Chiapas-495545877134384/?fref=tsLa%20Expresi%C3%B3n%20de%20las%20Ca%C3%B1adas). (5 de julio de 2013). *Prostitución. Trata de menores. Actos de corrupción por parte de la Secretaría de Salud*. [Actualización de estado]. Facebook. <https://bit.ly/3gBORUw>
- Lagarde, M. (2008). *Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. Editorial Ankulegi.
- Lamas, M. (2000). Violencia simbólica, mujeres y prostitución. H. Tejera (Cord.), *Antropología política: Enfoques contemporáneos* (pp. 391-407). Plaza y Valdés.
- Lins Ribeiro, G. (1999). La condición de la transnacionalidad. *Maguaré*, 14, 74-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4862258>
- Nuijten, M. (2003). *Power, Community, and the State. The Political Anthropology of Organisation in México*. Pluto Press.
- Pineda, E. (16 de julio de 2019). Explotación sexual, trata y feminicidio. *Iberoamérica Social*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4862258>
- Russell, D. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En R. Harmes y D. E. Russell (Eds.), *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 73-95). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://books.google.com.pe/books?id=Aq1yKJQFjLYC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Santos-Fraile, S., & Massó Guijarro, E. (2017). Introducción. Etnografías multisituadas y transnacionales. *Antropología Experimental*, (17), 1-8. <https://doi.org/gjmc>

- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.
- Segato, R. L. (2006). *Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente*. Departamento de Antropología Universidad de Brasilia.
- Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Severino Parra, C. A., Trejo Torres, L. A., Latournerie Reyes, J. L., Latournerie Sánchez, J., & Pantoja Girela, S. (2017). Marginación, Pobreza, Violencia, Desplazamientos Obligados, Vectores De Salud Pública Y Hacinamientos Relacionados Con El Fenómeno Migrante. *Revista Ciencia Administrativa*, 65–75. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2018/07/VOLUMEN2.pdf>
- Velásquez A. M. (2016). La investigación antropológica en contextos de violencia: Acercamiento a la situación de la mujer migrante centroamericana en el municipio de Ocosingo. En C. N. Yerko y A. Blázquez. (Coords.), *Micropolíticas de la violencia. Reflexiones sobre el trabajo de campo en contextos de guerra, conflicto y violencia* (pp. 113-124). Los cuadernos de trabajo de MESO nro. 5. https://meso.hypotheses.org/files/2017/09/CUADERNO-MESO5-FINAL_040917-ok.pdf

Información de los autores

Juan Diego Betancur Arias. Ph.D. en Psicología. Docente investigador en la Universidad Católica Luis Amigó. Integrante del Grupo de Investigación Neurociencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Católica Luis Amigó sede Medellín, Colombia. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3340-8670>, Correo electrónico: juan.betancurri@amigo.edu.co

Jormaris Martínez-Gómez. Ph.D. en Psicología. Docente investigadora en la Universidad Católica Luis Amigó. Integrante del Grupo de Investigación GORAS de la Universidad Católica Luis Amigó sede Medellín, Colombia. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9863-3505>, Correo electrónico: jormaris.martinezgo@amigo.edu.co

Luis Fernando Quintero Arango. Magíster en Dirección de Marketing. Docente investigador en la Universidad Católica Luis Amigó. Integrante del Grupo de Investigación GORAS de la Universidad Católica Luis Amigó sede Medellín, Colombia. ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0002-6268-065X>, Correo electrónico: luis.quinterora@amigo.edu.co

Omar Amador Sánchez. Magíster en Psicología. Psicólogo especialista en Terapia Cognitiva. Docente investigador en la Universidad Católica Luis Amigó. Integrante del Grupo de Investigación Neurociencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Católica Luis Amigó sede Medellín, Colombia. ORCID: <http://orcid.org/0000-001-6013-8480>, Correo electrónico: omar.amadorsa@amigo.edu.co

Isabel Cristina Puerta Lopera. Ph.D. en Psicología con orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada. Vicerrectora de Investigaciones de la Universidad Católica Luis Amigó sede Medellín, Colombia. Integrante del Grupo de Investigación NBA. ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0002-3533-8015>, Correo electrónico: vice.investigaciones@amigo.edu.co

Ángela María Velásquez Velásquez. Ph.D. en Antropología Social. Docente en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Integrante del Grupo de Investigación Observatos del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, sede Medellín, Colombia. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4583-5709>, Correo electrónico: angela.velasquez10@tdea.edu.co

Jenny Marcela Acevedo Valencia. Magíster en Estudios Políticos. Docente e investigadora del Grupo de Investigación Laboratorio Universitario de Estudios Sociales, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8971-9975>, Correo electrónico: jenny.acevedova@amigo.edu.co

Stefani Castaño Torres. Magíster en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y Ciudadanía. Docente investigadora del Grupo de Investigación en Prácticas Educativas y Sociales adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana de Neiva. Correo electrónico: stefani.castano@usco.edu.co

Este libro presenta cuatro capítulos derivados de investigaciones terminadas donde se abordan violencias basadas en género. El primero de ellos realiza una propuesta sobre perfiles de feminicidas; el segundo presenta casos de violencia económica hacia las mujeres; el tercero realiza una propuesta de un modelo ecológico para explicar la conducta feminicida y el cuarto analiza diferentes tipos de violencias basadas en el género hacia las mujeres migrantes. Con la presentación de estos resultados se espera contribuir a la generación de conocimiento y evidencia científica sobre las violencias basadas en género, ya que esta es una de las limitantes a la hora de proponer planes, políticas y proyectos para intervenirlas.